

ESTRUCTURA ECONÓMICA DE ESPAÑA

PARTE I – ANÁLISIS SECTORIAL

TEMA 1: LA AGRICULTURA Y LA PESCA EN ESPAÑA.

• LA AGRICULTURA. INTRODUCCIÓN.

La agricultura es fuente de materias primas para la industria y para la alimentación de los seres humanos. Además, evita la desertización de las zonas rurales, cosa que viene cobrando cada vez más importancia.

En la economía mundial, la agricultura tiene una elevada significación en cuanto producción, empleo...

Con el proceso de desarrollo de los países se ha ido cumpliendo la *Ley de Petty*. A medida que la población se desarrolla, aumenta la producción a través de los productos primarios. Aunque este peso se va perdiendo a medida que las poblaciones alcanzan un cierto nivel de desarrollo y cuando se van a transmitir los recursos primario hacia los demás sectores.

En el proceso de desarrollo se requieren más alimentos, entonces la industria crece en su actividad productiva y la agricultura tiene que abastecer a los sectores.

En los sectores productivos y de servicios los recursos primarios también aportan mano de obra. La evolución española se ha basado en la utilización de ésta, la cual se ha desplazado del campo a las ciudades.

También se aportan activos financieros procedentes de la capacidad de ahorro de la cosecha, de los impuestos de los productos agrarios y de divisas derivadas de la exportación de productos agrarios, todos los cuales van a financiar al sector público.

El campo demanda tanto productos de la industria(abonos, tractores...), como recursos del sector servicios(asesoramientos fiscales y jurídicos, p.ej).

1.0.1. LA PROTECCIÓN DE LA AGRICULTURA:

En la economía mundial, la agricultura se ha ido liberalizando, pero países como Japón y otros Europeos han mostrado mayor capacidad de protección en los productos agrarios.

Esa protección se produce a raíz de la volatilidad de los precios de los productos en mercados no estables, debido sobretudo a la influencia de las circunstancias meteorológicas.

La protección se defiende a través de subvenciones.

• Argumentos de la protección:

- Mantener la renta de los agricultores como un objetivo: en una Europa de posguerra, la industria está potenciándose en las ciudades, pero no en el campo. Se va entonces a intentar evitar que se empobrezca la población rural(años 50).
- Preocupación Medioambiental: para mantener el equilibrio ecológico, evitando la desertización de las zonas rurales y manteniendo un desarrollo económico en esas zonas, potenciando las artesanías y protegiendo el medio ambiente y la erosión de los bosques.
- Medidas de protección:

- ◆ Reducción de la superficie cultivada, dándose subvenciones para el no cultivo masivo, manteniendo los precios y evitando los excedentes.
- ◆ Ayudas al agricultor o a los cultivos (producción), con la intención de que se pueda competir con otras producciones internacionales y vender en el interior. También se vende fuera a menor precio (dumping).
- ◆ Precios de garantía: precios a los que un organismo público obtiene el total de la producción en el caso remoto de que éstos bajaran hasta un nivel mínimo.

1.1. ESTRUCTURA ACTUAL DE LA AGRICULTURA EN ESPAÑA.

España tiene un escaso potencial productivo. Por ejemplo, Francia con una superficie similar consigue el doble de producción que nuestro país.

En España no se favorece un tipo de agricultura tradicional, que requeriría lluvias (España tiene poca pluviosidad). Tenemos demasiados montes, ríos poco eficaces, cañones..., pero el cultivo necesita llanos. Se desarrolla mucha vida pero poco cultivo. Nuestro terreno está muy erosionado y salinado, y también hay escasez hídrica la cual frena los regadíos.

Nuestro territorio es escasamente productivo debido a su hostil orografía. Sin embargo tenemos transportes, carreteras, etc, muy envidiables por otros países, aunque también son de elevados costes.

La nueva tecnología se ha servido del cultivo de invernaderos con máximo aprovechamiento de los recursos hídricos aumentando la producción, dándose mayores desarrollos en la zona de Almería, Murcia y en Extremadura.

El clima de abundante sol es un recurso muy importante del que España dispone.

◆ **DUALISMO AGRARIO.**

- *Agricultura Continental*: de escasas oportunidades ya que somos poco o nada competitivos.
- *Agricultura Mediterránea*: con más posibilidades en el mercado internacional.

En 2002, un 59% de la economía estaba ocupada por la agricultura, un 3% en lo forestal y un 1% en la pesca.

El *sistema agrario español* ha experimentado una profunda transformación durante el siglo veinte:

- En 1940, el VAB de la agricultura representaba un tercio de la producción y el 32% lo hacía el empleo.
- En 2002, el VAB no llega al 4% y el empleo no lo hace al 6%.

En Cultivos Hortofrutícolas (vinos, cereales y aceites) y en ganadería (ovino, vacuno, caprino, porcino y avícola) la estructura nos muestra que, aún con cambios en los niveles de producción y empleo, existen problemas estructurales.

Nuestra agricultura tradicional tuvo una crisis motivada por la causa de que no se podía mantener el modelo de mano de obra barata y, porque se disponía de baja capitalización, con técnicas atrasadas y productos tradicionales y, porque se componía de una producción poco diversificada y de autoabastecimiento (menos en Levante).

Esta caída da lugar a una escasa mano de obra (1960 fuerte emigración de los campos a las

ciudades). Se sustituye entonces, la mano de obra por capital y, por una producción con distinta demanda. La población se desarrolla, por lo que la calidad y la diversificación aumenta, surgiendo también una demanda externa. Todo esto da lugar a que se levante la producción y que se oriente hacia otro sentido cambiando el modelo agrario.

1.1.2. RASGOS ESTRUCTURALES QUE CARACTERIZAN NUESTRA AGRICULTURA.

1- Población activa: Se produce una drástica reducción de la población agraria, en un descenso continuado, que bajará hasta un 4%(cerca de la media de la CEE).

En los años 80, existía todavía un 20% de población activa agraria y, más tarde, en 1985 era ya tan solo del 15%. Estas cifras se reflejan con grandes desequilibrios territoriales, que son más altos en Andalucía, Extremadura y Valencia.

La población agraria española tiene más del 75% de sus trabajadores en edad superior a los 55 años, existiendo un escaso nivel cultural en este sector.

2- Explotaciones agrarias: Han seguido casi inalteradas con claro predominio del minifundismo en extensiones familiares de entre 1 y 5 hectáreas. Esto afecta a los niveles de capitalización y al desarrollo tecnológico. Esta escala de dimensión impide desarrollar también las economías de escala y eleva los coste.

En España se da muy bajo VAB por explotación, alrededor de un 60% por debajo de la media comunitaria, y casi la mitad de los territorios se explotan a tiempo parcial, lo cual resulta excesivo.

- ♦ Vertebración con el sector agroalimentario: existe escasa vertebración, escasa integración agraria con la comercialización, transporte y distribución que son los sectores que más VAB generan.
- ♦ Capitalización: tiene un notable aumento orientado a la mecanización, introducción del regadío..., que ha hecho que aumente la productividad agraria en España, aunque todavía está en $\frac{3}{4}$ de la CEE.

♦ PROBLEMAS DE LA PESCA EN ESPAÑA.

España tiene una amplia tradición pesquera de características sociales y económicas, aunque la participación del PIB de esta tradición es apenas productiva, representa solo un 1%.

Los países mediterráneos de Europa, por características climáticas, se han peor dotados para la producción cárnica que los países del norte. Los mediterráneos han recurrido más a la pesca aunque es poco variada(excepto en España que sí es muy variada).

El sector español experimentó su *desarrollo en los 50-60-70*, por la necesidad de abastecer al mercado español. Somos los mayores consumidores después de Portugal.

Nuestro sector pesquero tiene vocación de pesca a larga distancia, debemos hacerlo en aguas internacionales porque tenemos una pequeña plataforma pesquera. Canadá, Islandia... son lugares donde pescan nuestros buques.

Los años 50 están caracterizados por la elevada modernización de los buques, los 60 por la modernización de la flota de congeladores y, en los 70 continuó la modernización orientada a

pesca en zonas exteriores.

El progreso tecnológico ha influido en la extracción, transformación y comercio de los productos pesqueros, y ha promovido la mayor explotación y el mayor esfuerzo pesquero.

Hemos hecho nacer el fenómeno de sobrepesca, obligando a normalizar una pesca respetuosa. Grandes empresas que actúan en el exterior hacen impresionar a los extranjeros por la cantidad variada de pescados que se ven en España.

A partir del 73, a nivel mundial, evoluciona el *Derecho Internacional del Mar* que ha condicionado la flota de altura de España. Nuestro país, que tenía la 2ª flota congeladora del mundo, se vio frenada hasta una distancia máxima de 200 millas.

En este año, 1973, se descubre petróleo en aguas de Noruega y, viendo que esto se podía explotar, cambia la situación internacional:

- Se recortan las aguas internacionales que empiezan a tener nuevos dueños.
- Crecen los derechos de pesca derivados de conferencias internacionales y, surgen acuerdos de pesca entre países pesqueros y países poseedores de estos recursos.
- Se crean empresas mixtas a raíz de estos acuerdos. España, por ejemplo, pone sus mercados, barcos y financiación a cambio de que otros países le dejen pescar en sus aguas.

A partir de *nuestra adhesión en 1986* a la UE, suspendemos nuestros acuerdos dejando que sea la UE quien los negocie.

Esta adhesión se hace en un momento en que en Europa había desaparecido la pesca de larga distancia. Y viéndose que España era muy potente, se temió que ésta desequilibrara los mercados. Por tanto, antes de nuestra entrada se aprueba la política pesquera para que no les perjudicáramos y pescáramos en los mares del norte que eran muy productivos.

La UE crea la *Política Azul* orientada a una reducción progresiva de la pesca en los caladeros comunitarios, que se mueve con más capital, menos barcos y pesca, más producción y menos daño ecológico.

POLÍTICAS PESQUERAS:

– Política de recursos:

Sigue unas directrices que fija un Comité Científico Europeo de Pesquerías, donde se establecen unas limitaciones para cada campaña, especie y zona, como el máximo volumen de capturas, tallas de peces..., mediante el TAC (Total Autorizado de Capturas), que regula el número de toneladas y controla las especies para evitar su extinción.

El TAC establece un porcentaje de cuotas por cada país o zona para mantener sobretodo el stock renovable, y no se negocia cada año.

La política de recursos hace que España dependa del estado de adhesión a la Comunidad Europea.

También existe la OCM (Organización Común de Mercados) que regula cuestiones técnicas como la duración de tiempo de pesca, tipos de redes y longitud de los barcos...).

La política pesquera de la Comunidad es muy parecida a la agraria, centrándose en unas vertientes, con un fondo de ayudas de la UE que también establece aranceles, etc–

– Política de estructuras: consiste en actuaciones determinadas:

- ◆ En la producción: mejoras de la productividad(reducción de la capacidad de capturas, nuevas tecnologías, modernización de buques e instalaciones portuarias y todo ello reduciéndose costes...).
- ◆ En la transformación y comercialización de los productos de la pesca, para elevar el VA y el nivel de vida de los pescadores.

Hay un fondo de ayudas, ya nombrado, OCM, que regula tamaños, zonas, papeles burocráticos... y otras reglamentaciones comerciales.

La política de estructuras representa la sección orientación del Fondo Comunitario.

– Política de mercados y precios: Representa la sección de garantía. Los mercados y los precios están regulados por la OCM.

Esta política defiende y regula los mercados pesqueros pareciéndose a la misma política de los mercados agrícolas con precios de garantía por especie y campaña(a cuánto se debe pagar el kilo de merluza, o el marisco...). Si el precio bajara por debajo del de garantía, el Fondo adquirirá el exceso de producción, con el que hará por ejemplo harinas de pescado.

- Si un país(p.ej. Marruecos), exporta hacia España a menor precio, se encontrará con aranceles móviles para que se mantenga la competencia.
- El Fondo Comunitario concede unas restituciones(subvenciones) para dar salida al pescado hacia el exterior.

Esta política se ha venido utilizando en programas plurianuales.

◆ **SECTOR PRIMARIO ESPAÑOL Y POLÍTICAS COMUNITARIAS.**

En los últimos 50 años se ha producido una profunda transformación en la agricultura:

La política tradicional agraria de los años 50–60 se componía de mucha mano de obra y tracción animal y se obtenía una baja productividad. Se utilizaba la tradición árabe de acequias y regadíos. En esta época, la oferta se orientaba hacia una demanda en un país de escaso nivel de renta(cereales, patatas, pan, legumbres...).

La crisis de los 50–60 provocó una modernización hasta la creación de la PAC(Política Agraria Comunitaria). El nivel de renta del año 35 no se vuelve a alcanzar hasta 18 años después, hasta los años 50.

A partir de ahí, el aumento de renta se produce en una economía de urbanización y de éxodo rural, con un abandono mayoritario del campo hacia ciudades como Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona, y también hacia el extranjero(Alemania, Suiza...). Esto va a producir escasez de mano de obra, elevación de salarios, incidencia en la economía, capitalización de las técnicas(cosechadoras...), y reducción del papel de la agricultura en el PIB, comercio exterior y en la población activa.

Se adecua la oferta de productos variados a la demanda de hortalizas, frutas, proteínas... con

invernaderos, huertas, etc; se apuesta entonces por mayor calidad en lugar de cantidad, originándose una transformación alimentaria. Se produce también mayor competencia en los mercados internacionales que se encuentran más liberalizados y, se modifican los cultivos intensivos, los regadíos y los invernaderos.

El *Tratado de Roma de 1957* define los objetivos de la PAC (que es común a toda la Comunidad Europea). En ese año, Europa no se había curado de las consecuencias de la guerra y, es en 1962 cuando se aplica esa política agraria. Se va a aumentar la productividad, se equipara el nivel de vida de los agricultores con el de los residentes en las ciudades, se aseguran los aprovisionamientos a precios razonables y se produce una estabilidad en los mercados. Se basa en lo siguiente:

- Mercado Único de libre circulación y competencia y con precios comunes.
- Preferencia comunitaria: eficaz protección contra la competencia exterior.
- Solidaridad financiera: los países de la PAC se financian por todos los países miembros.

El *FEOGA (Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria)* es un organismo que tiene dos campos de actuación:

- Sección orientación: políticas estructurales.
- Sección garantía: o de recursos, que ha absorbido el 90% del presupuesto del FEOGA, que a su vez está financiado con el 50% del presupuesto comunitario.

La *Organización Común de Mercados (OCM)*, es un conjunto de normas que regulan la producción y comercialización del producto agrario o pesquero. Tiene unas políticas muy proteccionistas (aceites, cereales, producción cárnica, lácteos...). El eje de la política agraria tradicional fueron los precios de garantía, regulado en un OCM, y cuando se vende por debajo de esos precios el FEOGA se encarga del almacenamiento o la compra de excedentes.

Los aranceles exteriores móviles nutren al FEOGA, y con lo recaudado subvencionará al agricultor para que mantenga los precios. Esta medida fue muy criticada por el GATT porque esto cierra las barreras al Tercer Mundo haciéndole perder competitividad.

1.3.1. PROBLEMAS DE LA PAC INICIAL

- ♦ Se sirve de una política de precios altos que repercute al consumidor con productos caros. Esos precios fuerzan altos salarios.
- ♦ Es una política que ha generado acumulación de productos, es decir, grandes excedentes, de vinos, lácteos, mantequilla... (exceso de oferta).
- ♦ Problemas en el comercio internacional con el GATT porque se cerraba a terceros por las subvenciones. España también quedaba perjudicada (no entró hasta 1986).
- ♦ Concentra ayudas en grandes explotaciones y productos continentales.

1.3.2. REFORMAS DE LA PAC

Reforma de 1986

La producción rebasó cuatro veces al consumo. En 1986 se tomaron soluciones reformando la PAC, las cuales eran muy tímidas y poco influyentes:

- Disminuir el nivel de protección.
- Limitar la producción agraria con apoyo público con cuotas. Se trata de

subvencionar menos producción y menos gasto. Se dan cuotas lácteas y del vino, con un arranque de explotaciones de algunas producciones que recibían una ayuda ajustable al presupuesto comunitario.

Reforma de 1992

Poco a poco se fue modificando la política agraria en función de los pasos que iba siguiendo la Ronda de Uruguay. Esta reforma se produjo en 1992, con unos objetivos:

- Reequilibrar los mercados agrarios manteniendo la oferta y actuando sobre la demanda para reducir precios.
- Dotar la agricultura europea de mayor competitividad, modificando la ayudas vía-precio hacia ayudas vía-renta, fundamentalmente según sea la superficie cultivada o la cantidad de cabezas de ganado.
- Se subvencionan determinados cultivos y también se introducen otros (ayudas a la producción y ayudas directas a los agricultores).
- Se incrementa la producción agraria, incentivando a los jóvenes agricultores.
- Incremento de la preparación de los recursos técnicos.
- Estimulación de la participación de los agricultores en el aumento del VA agroalimentario, para incrementar también con esto su renta.
- Desarrollo rural, estableciéndose medidas para evitar la erosión del medioambiente. Desarrollo de la comercialización y de la productividad con subvenciones. Incentivación de tierras forestales mediante técnicas compatibles con la agricultura ecológica.
- Conservación de la naturaleza, dotación de infraestructuras al medio rural para la educación social.
- Mecanismos de apoyo para fortalecer la economía de esas zonas rurales (turismo rural...).

1.3.3. ESPAÑA EN RELACIÓN A LA PAC

La agricultura no estuvo bien defendida en el proceso de adhesión. A pesar de esto, la agricultura mediterránea inicial fue positiva ya que mejoran la producciones y la renta debido a la mayor protección de la PAC. También crece y mejora la producción por la expansión y las fuertes inversiones en el sector agrario, además de fuertes expectativas, con grandes capitalizaciones nacionales y extranjeras que llegan a España adquiriendo grandes fincas.

Desde 1989 el crecimiento agrario se estanca por la nueva intervención de la PAC, que introduce cuotas de disminución de la producción, es una política menos generosa. También se incrementan los costes (capital, mano de obra, gran inflación...) que no favorecen la renta agraria.

Se sobrevalora la peseta, que hace que se tenga que solventar el déficit con recursos financieros con tipo de interés elevados. Llegan capitales extranjeros subiendo el precio de la peseta debido a la deuda en la que nos habíamos metido, provocando que las exportaciones se encareciesen y disminuyeran la importaciones. En estos años hubo un gran incertidumbre provocada por la Ronda de Uruguay para la inversiones.

En el año 93 se da una recuperación del sector por la incorporación de la PAC del 92 que modificó las ayudas para que los agricultores recibieran más.

En 1998 un 25% de la renta agraria eran subvenciones progresivas que provocan un aumento de la demanda por el incremento del PIB recuperándose las exportaciones.

A finales del milenio se incorporan a la Unión Europea los Países del Éste presentándose la nueva Agenda del 2000 en la Comisión Europea para reformar la políticas comunitarias.

Agenda 2000

Objetivos:

- Profundizar en la reforma anterior, liberalizando la agricultura mediante ayudas directas y menores precios de garantía.
- Garantizar productos de calidad, adaptándose a nuevas demandas.
- Introducir condicionalidad en esas ayudas.
- Medidas estructurales y al desarrollo rural.

Todos esos objetivos deben cumplirse para el período 2000–06, negociándose nuevos en la ronda siguiente a la de Uruguay, es decir, la *Ronda del Milenio*.

En esta última reforma tienen el inconveniente de la adhesión de los Países del Éste porque representa para la PAC un gasto, en una prolongación de la agricultura occidental que podría poner de manifiesto la quiebra del sistema. Las políticas son tendentes a hacer la agricultura europea más competente.

En 2003 se revisa la PAC, , ya no se subvencionará la producción sino que lo hará directamente a los agricultores.

La Ronda del GATT–OMC tiene como meta cerrarse en 2005, sucesora de la de Uruguay, pero se cree que con el tiempo se alargará la protección de productos agrarios por mucho que se intente que se acabe para ese año.

Volviendo a la influencia crítica de los Países del Éste se contempla la revisión de la PAC, que dará ayudas a las explotaciones con independencia de las producciones, condicionará la política agraria (ayudas con libertad de producción e inversión) garantizando normas medioambientales, salubridad alimentaria y en los animales, y seguridad en el trabajo.

En las ayudas se fijan unos límites, para que vayan reduciéndose. Se impulsa el desarrollo rural sostenible (ayudas para reformas estructurales en zonas deprimidas). España se beneficiará de esto siempre que se abra al resto de los productos agrarios.

España no es muy competitiva con los países del norte de África, ni con Chile, por ejemplo, pero sí que posee la forma de producir productos de calidad, aunque en menor tamaño. Debe entonces impulsar su huerta, ya que tiene 15 variedades de lechugas, tomates de muy alta calidad, buenos espárragos, etc. Con el vino, por ejemplo, sí que ha obtenido mucha potencialización.

España ha sufrido una transformación muy profunda desde la agricultura tradicional. Tuvo una crisis y, luego, ha vuelto a resurgir siendo competitiva y ascendente en el Mercado Europeo antes de empezar a pertenecer a la Comunidad.

A España se le ha exigido abastecer a mercados crecientes. Nuestra agricultura llegó a representar el 30% de la producción total, mientras que ahora lo hace en un 5%. En la ganadería antes solo se criaban ovejas y cabras y, con el crecimiento de la agricultura y de los pastos se ha extendido también el vacuno.

La agricultura en España ha conseguido responder a la demanda con:

- Calidad
- Cantidad
- Producción
- Menos niveles de empleo
- Más capitalización(tractores, almacenes...)
- Innovaciones tecnológicas(semillas, invernaderos, regadíos...)
- Abasteciendo los mercados de expansión
- Asegurando la venta total y sin quedarse con muchos excedentes

En la actualidad se le pide a la agricultura:

- Desarrollo regional: que no se abandonen zonas, manteniendo la agricultura, con apoyo al medioambiente para la no desertización de los suelos.
- Que los productos ganaderos sean salubre, animales sano que no transmitan enfermedades(fiebre del pollo o vacas locas).
- Calidad: aceite para todos pero siempre de la mayor calidad.

1.3.4. POLÍTICA PESQUERA COMUNITARIA

La escasez de demanda en Europa ha hecho establecer acuerdos con el exterior. Hay poca pesca extracomunitaria, pero a España le interesa participar en ella.

La escasa anchura de la plataforma continental hace que haya escasez respecto a nuestra demanda pesquera.

En España, donde más pesca se da es en el Cantábrico y en Canarias, y donde menos pesca hay y menos productividad se obtiene es en el Mediterráneo.

La sobreexplotación dentro y fuera de Europa ha originado un declive del sector pesquero, por lo que se ha reducido la flota, aunque se la ha hecho más productiva(en 1990 alrededor de 100.000 personas trabajaban en el sector, ahora solo 50.000).

El marisco está muy extendido en Galicia; la dorada, la lubina, el rodaballo y el atún, en Levante y Cataluña; y el salmón es muy escaso proveniente de los fiordos de Holanda.

Debido a la caída de la producción pesquera, en 2003 se ha creado una nueva política pesquera comunitaria que ha enfrentado a los *Amigos de la Pesca* (Países del Mediterráneo e Irlanda) y a los Amigos de los Peces en Equilibrio(BENELUX, Países Escandinavos, Inglaterra y Alemania).

Esta nueva política ha puesto fin a las ayudas a la pesca y a la modernización y explotación de buques, por lo que se han creado sociedades mixtas en países terceros.

La Comunidad pretende con esta política prorrogar la anterior, centrada en políticas de estructuras con: flotas más productivas, menos costes sin pescar más, reduciendo el esfuerzo de pesca, desarrollando técnicas de acuicultura(piscifactorías de truchas p.ej.) e importación de productos(Marruecos, Chile...), aunque es difícil mantener la situación, ya que no se pesca como antes.

Tema2 :La energía en España

2.0. INTRODUCCIÓN:

La energía tiene un muy destacado papel en la estructura económica. Los procesos de

industrialización han aumentado el consumo de energía durante los dos últimos siglos.

España tiene un consumo similar al de toda África.

Todos los países desarrollados tienen un elevadísimo consumo energético.

Las energías más contaminantes son las térmicas de carbón y fuel.

En la economía española todos los sectores productivos consumen energía teniendo mucha importancia en las tablas de input-output. Nuestro subsuelo es muy pobre en fuentes energéticas y en hidrocarburos(petróleo y gas natural de deficiente calidad), y tenemos una muy cara explotación de recursos fósiles(carbón). Además, las altas necesidades energéticas en el desarrollo han generado déficit, lo que explica la elevada dependencia del exterior en cuanto a consumo energético.

2.1. BALANCE ENERGÉTICO ESPAÑOL:

Suele establecerse con **fuentes de energía homogéneas:**

DATOS	1960	1973(año de la crisis)	2001
Petróleo	31%	70%	52%
Gas Natural	—	1%	13%
Carbón	50%	16%	16%
Nuclear	—	3%	13%
Hidráulica	19%	10%	3%
Otras energías renovables	—	—	3%

La hidráulica fluctúa más o menos si se producen sequías o excesos fluviales, según los años.

A partir de 1960, España se abre al mundo, dejando atrás las políticas de autarquía que habían hecho endeudarse a nuestro país.

En el *Plan de estabilización del 59* se produce la liberalización de la economía y la convertibilidad de la moneda. También significó una gran apertura para la economía española con una gran transformación: acceso a los mercados energéticos, el petróleo estaba cada vez mas barato(lo que hacía que las tecnologías se orientaran hacia el uso de esta energía).

España se orienta hacia tecnologías cada vez mas desarrolladas que son altamente consumidoras de energía. Esto produjo el uso intensivo del petróleo en nuestro desarrollo industrial(construcción...).

1960–73 Sube el consumo del petróleo. Esto va unido a la crisis del carbón(sube mucho su precio y baja su calidad). Empieza España a depender del exterior, porque no teníamos petróleo, estábamos apostando por una energía que no teníamos. El carbón nacional estaba en declive, era de poca calidad, tenía un alto contenido de azufre(muy contaminante), y no se obtenía en canteras abiertas, sino que se extraía con minería subterránea(de muy cara explotación). La explotación abierta, como la de África, no se podía dar en España. Esta explotación, al aire libre es menos peligrosa y más barata(sobre todo en cuanto a mano de obra).

2.2. LA DEPENDENCIA EXTERIOR Y SUS EFECTOS:

Características principales:

Treinta años después de la crisis del 73, seguimos teniendo debilidades y desajustes, aunque entre 1980–90 se tuvo una estabilización del precio del petróleo. A partir de 1998 ya no fue tan estable.

1– Alta intensidad energética por parte de la economía española: La industrialización de nuestro país en los 60 apuesta por el petróleo que entonces estaba más barato, y casi toda la maquinaria funcionaba por petróleo.

En la Transición Española, justo muerto Franco, es cuando se da la crisis, hasta 1979, y ante la subida del petróleo se empiezan dar subvenciones. Nuestra industria cayó, las cementeras empiezan a surgir y a ser muy consumidoras de petróleo, disparando el gasto público. Se llevaron a cabo campañas de ahorro de energía ya que había aumentado tanto el consumo. Subió mucho el consumo de energía por unidad producida, incluso por encima de la media comunitaria.

2– Elevada dependencia del exterior: Se llega a importar, para el consumo interior casi el total de los productos que se consumen(60–70% de la energía era importada) por falta de recursos.

Poco a poco ha ido bajando el consumo, aunque en los 80–90 como se estabilizó el precio del petróleo, volvió a elevarse nuestra dependencia externa. Es muy necesario reducir esa dependencia porque nuestra economía se vuelve muy vulnerable y sensible con respecto a los precios de esta energía en el exterior.

Con la producción nacional tenemos una pequeña parte de nuestro abastecimiento energético(40%) parecido al porcentaje de la media comunitaria que es del 50%. Los países occidentales de la comunidad la tienen en un 70%. Los países del exterior tienen como objetivo nuestro país, precisamente por esa debilidad en nuestro balance energético.

En 1969 se descubrió el pozo de petróleo de Ayoluengo, en la comarca de la Lora, entre Burgos y Cantabria, pero es de mala calidad y tiene un alto coste de extracción, por lo que éste no se llega a refinar, una industria en Cantabria lo usa como combustible para quemar.

Otra causa de nuestra debilidad es la crisis del carbón nacional, que no es nada bueno, y hace que esté más caro el nacional que el importado. El País Vasco ha intercambiado en el exterior el hierro que producía por carbón en el Norte de Europa.

En los años 40–50, teníamos el 70% de autoabastecimiento energético con nuestro carbón. En el 59 se abre la economía al exterior y es cuando empezamos a contar con el petróleo extranjero.

Al no vender en el extranjero(economía cerrada), no teníamos divisa alguna para poder comprar al exterior, por lo que tuvimos que pedir créditos para sanear nuestra economía y poder abrirnos al comercio internacional. Hubo una salida de residentes nacionales al exterior, lo que permitió entonces adquirir petróleo(el cual también estaba muy barato).

Perdimos consumo de carbón en la siderurgia, en la construcción, etc., y se fue incrementando el uso del petróleo. Actualmente hay una política en la UE de protección del carbón que se

espera que acabe en 2010, manteniendo su consumo en centrales eléctricas.

3- El tercer inconveniente es el agotamiento de los yacimientos españoles de **carbón**, **petróleo**, y **gas natural**. El 99% del gas natural consumido en España es importado y, aunque tenemos algunas bolsas en Huelva, en Pirineos, sobretodo utilizamos las bolsas que tenemos vacías para contener el que importamos.

El gas natural se introduce en España a partir de 1969. El uso del gas fue ideado en Francia en el siglo anterior, pero era gas proveniente de la quema de carbón.

La Compañía Catalana de Gas potencia esta energía, extrae el gas,, lo licua en plantas, lo transporta en buques y en España lo conecta a la red. Este gas proviene mayoritariamente de Argelia por un lado, y por otro de Nigeria. Con la UE, podemos pedirlo a Noruega que tiene un sistema de abastecimiento para la comunidad, también desde el Gaseoducto del Magreb introducido por Gibraltar.

– **Energía Hidráulica:**

Estamos al 100% de la producción, ya no podemos construir más pantanos ni presas. Solo nos queda construir en las cabeceras de los ríos, pero no nos conviene estropear esos hábitats donde se desarrolla mucha vida vegetal y animal. Además las plantas eléctricas solo deben estar allí donde el consumo sea muy demandado.

Desde la Comisaría de la UE, donde trabaja Loyola de Palacio, se establece que el agua debe destinarse solo a usos domésticos y de regadío, con algún uso industrial, pero nunca para destinos hidroeléctricos.

– **Térmicas:**

Son muy contaminantes ya que queman gas, fuel, carbón...

– **Centrales Reversibles:**

Las centrales nucleares son las más productivas, pero son muy costosas, por eso no conviene que se frene su producción, porque pararas y luego volverlas a poner en marcha supone un gasto elevadísimo.

Las centrales reversibles utilizan presas que producen cuando se demanda electricidad y, mientras el abastecimiento de otras plantas sea suficiente, pueden estar paradas. También aprovechan el impulso de otra central(normalmente nuclear) para subir el agua ya soltada volver a utilizarla otra vez.

La escasa presencia de la energía nuclear tiene un elevado grado de cobertura nacional de entre un 50-65% en los 80-90, el resto debía de ser importado. Antes teníamos uranio, aunque poco a poco lo íbamos perdiendo, además algunas de nuestras centrales se van a cerrar próximamente ya que ya han cumplido su período de función. Esta energía se basa en la tecnología de fisión.

4- La **escasa diversificación geográfica** también es causa de nuestro escaso autoabastecimiento energético:

Marruecos es un país con el que intercambiamos energía, ellos nos proporcionan gas, a

cambio de que nosotros con parte de éste les produzcamos la electricidad que ellos necesiten.

También traemos petróleo de Oriente Medio y de Méjico; gas natural de Libia, Nigeria y Algeria que lo distribuyen con gaseoductos desde los desiertos y, desde la Federación Rusa y desde Noruega, aunque ahora apenas nos abastecen.

La energía en España tiene altos costes con respecto a la UE y la OECD. Con los años hemos creado como alternativa otras formas energéticas, como el gas líquido que es caro. A veces incluso intercambiamos energía hidráulica por ese gas.

La energía nuclear la tenemos parada desde 1982, el PSOE la suspende, y se decide no construir ninguna central más. La energía eléctrica proveniente de la nuclear es el 30% en España, mientras que en Francia se produce en un 70%.

España apuesta por kilowatios obtenidos a mayor coste: el Kw. térmico costaba entre 7–10 pts, el nuclear 2 y el de energías renovables como el hidráulico 12 pts.

En los últimos 20 años se ha tratado de reducir la participación del petróleo a menos del 50%, pero no se consigue, y se apostado por el gas que es caro pero no contamina.

Se debe apostar por las energías renovables, aunque sean más caras y hagan que no se genere empleo ni producción.

2.3. LA NUEVA POLÍTICA ENERGÉTICA

I – El primer tercio del S.XX se caracteriza por la intervención estatal, con un papel enorme en la industria de la energía.

En 1927, con Primo de Rivera, se crea el monopolio publico del petróleo, con la *Compañía Arrendataria del Monopolio del Petróleo Sociedad Anónima(CAMPSA)*, y valiéndose de ese monopolio fiscal, el Estado obtiene financiación.

1940–50 existe una máxima intervención estatal en el sector.

1960 se inserta en los planes de desarrollo del país la planificación energética, la cual es muy incentivadora del Sector Privado.

II– Crisis del 73: comienzan los planes energéticos en España, dándose gran importancia a la energía para el desarrollo económico. Nace CEPSA con algunas plantas de refinería como por ejemplo la de Canarias. Algunos países nacionalizan su producción como Francia, sin liberalización del sector. Esa intervención elevada del sector público al surgir la crisis, coordina una planificación energética previsor y reguladora de la oferta y la demanda, para poder facilitar la importación de productos y el aseguramiento de los abastecimientos, a ser posible con precios reducidos y menos dependencia.

Fines de los Planes de Energía Nacional(PEN70–80):

- ◊ Garantizar los suministros
- ◊ Diversificar las energías primarias
- ◊ Minimizar los costes de abastecimiento
- ◊ Evitar la excesiva dependencia, incentivando los recursos nacionales propios creando stocks de almacenamiento estratégicos(petróleo y gas) para autoabastecerse o

garantizarse.

◊ Ahorro energético

◊ Reducir el impacto medioambiental

Hasta el año 2000 están vigentes esos PEN, que han durado 25 años aproximadamente. Desde 1982 se da un profundo cambio para reducir la dependencia exterior. El PSOE, había entrado en el poder, y se encargó de nacionalizar la Red de Alta Tensión, que antes pertenecía a las empresas eléctricas, también provocó el parón de la energía nuclear frenando la construcción de plantas lo cual se ha ido amortizando en la renta de la población.

III – Política energética de mediados de los 90:

Nueva planificación y desregularización con el cambio de gobierno en 1996, el PP tiene una actividad pública menos interventora, se toman medidas liberalizadoras de los sectores productivos para engancharse a la liberación de los mercados con la libre regulación de precios. Se proponen garantizar un suministro suficiente y creciente, influyendo en un aumento del PIB, con una mayor competitividad de los sectores y flexibilización de los mercados y productos.

IV– Línea de la nueva política energética:

La desregulación de los mercados de energía finales(electricidad, gas natural y derivados del petróleo), ya no están intervenidos.

Se da la privatización total de las grandes empresas públicas actuantes(Empresa Nacional de Electricidad, Endesa; Repsol, que era una sección de CAMPSA; Empresa Nacional del GAS, ENAGAS...).

Se liberalizan los mercados del petróleo y gas con la Ley de Hidrocarburos del 98

2.4. SECTOR ELÉCTRICO EUROPEO EN ESPAÑA

Se está siguiendo un proceso de transformación desde el tradicional, que está cambiando profundamente para atender la demanda de usuarios. El modelo de antes explotaba de forma unificada en monopolios regionales, por ejemplo, en el norte de Madrid lo hacía IBERDUERO, y en el Sur HIDROELÉCTRICA ESPAÑOLA, en Galicia lo hacía UNIÓN FENOSA...

Ahora se han dado muchos procesos de fusión de empresas, con un marco competitivo, surgiendo muchas empresas que utilizan las redes públicas para el suministro privado. También están entrando empresas extranjeras acordes con la política comunitaria.

El nuevo modelo desarrolla la actividad de las empresas generadoras en un marco competente de libre suministro y libre transporte en la Unión Económica, que favorece esa competencia de inversores con contratos de suministros transfronterizos. A partir de 2007, se podrán contratar suministros extranjeros, con libertad de elección del suministrador, con libertad de acceso, transporte y distribución. Y podrán entrar en nuestro país empresas de suministro eléctrico de EEUU, de Francia...

El sector eléctrico estaba muy intervenido y controlado por una planificación estatal de protocolos, hasta que en 1997 se aprueba la Ley del sector eléctrico, que trae la liberación del mercado y la mayor competitividad con otras características:

- ◊ Libertad de establecimiento para la nueva capacidad productiva
- ◊ Liberalización gradual de los contratos de suministros, si no se está contento con la empresa se podrá elegir entre una gama extensa de ellas, tanto nacionales como extranjeras.
- ◊ Acceso de terceros a las redes de entrada para compañías comercializadoras. Empresas que compran paquetes de electricidad a empresas nacionales a determinadas horas punta, y los suministran con sus nombres, a menor precio la compran (por volumen de compra), y a menor precio la venden.

La ley eléctrica del 97, designa la Red Eléctrica de España(REE), creada en 1982 y que fue nacionalizada por el PSOE. Luego con el PP pasa a ser participada por las demás empresas, aunque es ella la que se encarga de regular de forma neutral. Se convierte en la Compañía Operadora del Mercado Eléctrico(OMEL) que distribuirá la electricidad y pone el precio según la franja horaria y la oferta-demanda.

Loyola de Palacio, en la comisaría europea de este sector, participa en esta política. Desde ahí se impulsan las energías autóctonas, pretendiendo que para 2010 se intente que el uso de estas energías llegue al 12%(solar, eólica, hidráulica, impulsando las minihidráulicas: Antiguas presas pequeñas en los ríos, para pequeñas poblaciones o fábricas concretas de poca demanda de suministro). Esta serie de objetivos se han llevado a unos planes, para energías renovables, *Plan-99*, regularizando los sectores eléctricos y del gas cubriendo también las redes del transporte, a ser posible cubriendo los períodos del 2002-2011.

En España no se tiene muy claro el objetivo de la energía nuclear, porque sigue colgado al igual que también lo está en la UE. En 2006 Europa tiene decidido definirse en pro de la energía nuclear, anticipándose Finlandia con una nueva central. Para los próximos 10 años se apuesta en Europa por el Gas Natural, ya que tiene un consumo muy alto. En España se utiliza el que viene de Argelia, aunque se va a crear un gaseoducto que vaya desde Orán a Almería, pretendiendo con esto que se reduzca el consumo de carbón.

Nuestro país, con su balance energético no podrá cumplir los objetivos del Protocolo de Kyoto, donde se puso como norma el reducir la cuota de gases expulsados a la atmósfera con respecto a los niveles de los 90(Países muy contaminantes son también EEUU y Rusia).

Últimamente destaca la creciente internacionalización de las compañías como por ejemplo: GAS NATURAL, Repsol, CEPSA, que se establecen en zonas de Hispanoamérica.

TEMA 3: LA INDUSTRIA EN ESPAÑA

3.0. INTRO

España entra muy retrasada en la industrialización con respecto a otros países como Francia, Alemania y Bélgica, que ya llevaban industrializándose desde el S.XVIII.

El problema que tuvo España es que carecía de algunas cosas esenciales como:

- ◊ El espíritu de empresa, con escasez de empresarios, era poco emprendedor para los negocios y el comercio, además de tener escasez de organización empresarial.
- ◊ España tenía atraso científico y técnico, y de formación(55% de analfabetos y un 75% de analfabetas) lo que hizo que a finales del S.XIX hubiera falta de expresión, comprensión, y la gente no era capaz de asumir la idea de qué posición ocupaba en el mundo.
- ◊ Faltaba capital real, es decir faltaban recursos y especialmente recursos

energéticos(aunque en los S.XVIII–XIX sí se tenían recursos mineros).

- ◊ Faltaba también capital financiero. La Hacienda estaba muy endeudada por las sucesivas guerras. Prácticamente no había banca, por lo que tuvimos que esperar a la pérdida de las colonias, cuando se van a recoger los capitales que traían los procedentes de estas...

Entonces no se sabía canalizar el ahorro de los ciudadanos hacia inversiones, ni existía el ahorro del sector público.

A finales del S.XVIII, en España había una población muy escasa que contaba con 10.600.000 habitantes, donde faltaba demanda y la población tenía muy bajo nivel de renta.

Esas carencias frenantes del desarrollo tienen causa en:

- ◊ El efecto devastador de la guerra de la Independencia, que deja al país sin fondos. El tejido industrial y los recursos humanos quedan destruidos por los enfrentamientos entre los ingleses y los franceses que atravesaban España.
- ◊ La pérdida de las colonias en América, donde habíamos tenido hasta entonces materias primas baratas.
- ◊ Falta de modernización política, que estuvo muy retardada, en tiempos de Carlos III y Fernando VII, el *deseado*, que frenaron el desarrollo de nuestro país hasta segunda mitad del XIX.

En España con Fernando VII, que era absolutista, se vuelve a implantar la Inquisición, vuelve la estructura feudal con concentración e la tierra en manos de las ordenes religiosas, y perviviendo los gremios, frenando a la burguesía y, con ella, a la industrialización.

Existía por entonces todavía el monopolio de la Mesta, frenando el monopolio del mercado, la libertad industrial y de comercio, quedando todo inmovilizado.

El siglo y medio de retraso en España en la II mitad del S.XIX se caracteriza por:

- ◊ Concentración geográfica: siderurgia y naval en el País Vasco y en Asturias; hornos en el sureste de Andalucía.
- ◊ Alta intervención pública, con impulsos a principios del XX, cuando el Estado se mostró muy proteccionista.
 - 1909 Ley de Fomento de la Industria Naval, muy proteccionista para obligar a comprar solo buques nacionales.
 - 1922 Ley de Autorizaciones Arancelarias

Se configura una alta industria nacional en el primer cuarto del S.XX, cuando se dio un amplio desarrollo durante la I Guerra Mundial, donde fuimos neutrales. Al final de la Guerra, ingleses, franceses y alemanes demandan a España y hacen crecer sus industrias. Esto hace que las empresas se sobredimensionen y es por lo que se toman medidas tan proteccionistas.

3.1. HISTORIA RECIENTE: AUTARQUÍA, LIBERALIZACIÓN APERTURA

Después de la Guerra Civil, España tuvo que comenzar su reconstrucción quedando cerrada al exterior, y se ve rechazada por la ONU.

Los gobernantes españoles deciden vivir en aislamiento del exterior, en autarquía. Durante 20 años, se produce una intervención máxima del estado en el proceso industrial del 39 al 59.

En España había un pensamiento económico Nacional Económico Corporativo, modelo de desarrollo hacia adentro, donde el crecimiento del desarrollo del PIB se da a través de la

demanda interna, sin comercio exterior.

Surgen entonces industrias inadecuadas en dimensión, financiación, etc., porque se obtenían productos caros y poco competitivos, y solo de producción nacional.

En 1937, las leyes concentran las competencias industriales en el Ministerio de industria, y todo estaba muy regulado y tenía que pedirse autorización. Excepto a empresas de interés nacional a las que sí se les permitía exportar.

En el año 41 se creó el Instituto Nacional de la Industria (INI), y se empiezan a dar *holdings* de empresas de capital público, convirtiéndose en el principal impulsor de la industria en España.

Sistema Autárquico: (*autarquía* _ viene del modelo italo-fascista)

El estado impulsaba la industrialización a través de un procedimiento de emisión de deuda pública forzosa. Se colocaba en bancos y cajas con posibilidad de monetización. Este obligaba a los bancos a comprarle deuda pública y, en tanto necesitaran liquidez se podían cambiar los títulos en el Banco de España y, por ellos se cobraba menos por el influjo de la inflación.

Esta autarquía también se llevó a cabo con el total de la intervención de l comercio exterior. Se llevaba a cabo un control de cambios(qué cantidad de dinero se iba a cambiar..., en compras de maquinaria, en artículos de lujo...)

En los años 50, durante el periodo de posguerra se dio un proceso de industrialización relativamente importante, y a medida que se desarrolla necesita productos del exterior, como petróleo, maquinaria..., pero no teníamos divisas(las cuales solo se obtenían mediante las exportaciones), ni teníamos productos competitivos, lo cual dio motivos para ir disolviendo la autarquía. Este colapso de la autarquía hizo que la peseta se sobrevaluara y no fuera convertible.

En la Europa de los años 50 se provocó un crecimiento productivo importante con la Ayuda Marshall. España en la Segunda Guerra Mundial, no fue neutral pero no recibió esta ayuda. Europa se iba desarrollando se iba liberalizando progresivamente, sirviéndose de la convertibilidad.

En 1957, en el Tratado de Roma, se creó la Comunidad Europea, con lo que España tuvo que cambiar y abrirse para seguir a Europa.

LA LIBERALIZACIÓN

El régimen no defendía las libertades políticas y sociales ciudadanas.

El nuevo modelo permite la financiación exterior, y también nuestro acceso a organismos internacionales de ayuda como el OEEC(Organismo Europeo de Cooperación Económica, que fue más tarde la OECD, Organismo Europeo de Cooperación y Desarrollo) y también del FMI.

En el año 59 entramos como miembros de pleno derecho en esos organismos. Estos nos exigieron un Plan de Estabilización del 59 de saneamiento: que supuso el final de la autarquía, el inicio de la apertura de la economía y la liberalización, permitiendo importar los

recursos financieros necesarios para el desarrollo. Se empieza a buscar el equilibrio interno(reduciendo la inflación) y el externo(balanza de pagos) con las siguientes medidas:

- ◇ Equilibrio interno:
- ◇ se suprime la deuda pública monetizable o pignorable
- ◇ se suprimen las ayudas a las empresas publicas
- ◇ se contiene el gasto publico
- ◇ se limita el crédito bancario
- ◇ se incrementan los tipos de interés
- ◇ Con esto se reduce la cantidad de dinero en manos del publico.
- ◇ Equilibrio externo:
- ◇ devaluación fuerte de la peseta(el gobierno ponía el precio) del 42% porque estaba muy sobrevaluada
- ◇ se procede a la convertibilidad de la moneda en el exterior
- ◇ liberalización progresiva de las importaciones eliminando algunos controles pero poniéndose aranceles
- ◇ se dan facilidades a la inversión extranjera
- ◇ Se favorece a la entrada de capitales de los huidos en la Guerra Civil.

Objetivos del Plan del 59:

Sobretudo sanear y estabilizar la economía y convertirla en una economía de mercado. Ese objetivo no se llega alcanzar del todo, ya que el sector industrial estaba altamente protegido hacia el exterior por el arancel del 60.

La intervención publica del desarrollo industrial se hizo mediante la Acción concertada del 60 que se basaba en acuerdos de empresas ligadas a los planes de desarrollo, dando lugar a objetivos obligatorios para el sector publico, pero incentivados para el sector privado.

En el año 60 viene la apertura, dando lugar a un crecimiento de la economía espectacular del orden del 10% del PIB industrial anual(VA industrial), es decir, del 8% del PIB general. Este crecimiento estaba muy centrado en la demanda interna. Se da una etapa de gran transformación y, España pasa a pertenecer al grupo de los 12 países mas industrializados del mundo.

España se especializa en actividades de mano de obra barata, de mucho consumo energético, pero de poca mecanización(tecnología), aunque poco a poco fue generando una progresiva apertura al comercio exterior, y también se incremento nuestra dependencia tecnológica y se fue creando la necesidad de importar(por lo que empezamos a hacerlo). Tuvimos déficit comercial y subió mucho la inflación.

En el 70 la producción industrial mantiene los niveles de crecimiento. Como consecuencia de la Crisis del 73, entre los años 74-84 la producción industrial se redujo y también cae el empleo. Se dan dos choques petroleros en 73 y 78, cuando se eleva el precio de la energía y se empieza a perder competitividad (mientras que en el resto del mundo se estaba incrementando).

La demanda bajó por la subida de precios ante la elevada competitividad de productos del exterior, también se para la producción (Corea y Taiwán destacan en electrónica).

Crece el precio de la energía en una industria muy consumidora de ésta. Pero por otro lado tiene lugar un momento de innovación tecnológica, que hace que el capital de las industrias quede obsoleto, y se empieza a producir con menor coste.

En Europa había falta de contener la oferta y producir más competitivamente (Inglaterra y Alemania lo hicieron y salieron más rápidamente de la crisis).

En los años 70–80 España tiene problemas que dificultan su actividad:

- ◊ Caída de la demanda industrial ante la disminución de la renta por el frenazo industrial
- ◊ Proceso de terciarización: crecimiento del sector servicios
- ◊ Elevación de los costes industriales, incremento de los costes laborales y financieros (el fuerte endeudamiento hace que el dinero se encarezca y los tipos de interés se eleven; se dan créditos con interés del 15–19%, es decir, altísimos)
- ◊ Aumento de la competencia internacional entre países industrializados y no industrializados.

Todo esto hace necesario un cambio en España porque:

- ◊ El PIB estaba estancado
- ◊ El empleo decrecía
- ◊ La inflación era de más del 15%
- ◊ Era necesario restaurar los equilibrios básicos (aumento de la producción, reducción de los costes financieros, aumento del saldo exterior, crecimiento de las exportaciones...).

Los **Pactos de la Moncloa del 72** plantearon compromisos de reconversión industrial:

En los años 80 se aplicaron estas normas de reconversión industrial que venía siendo necesaria como consecuencia de la crisis.

Entonces el Ministerio de Industria y Energía podía declarar un sector productivo, un área o una empresa en estado de reconversión dando lugar a ofrecer incentivos de facilidades de tipo laboral (regulación de empleos, reducción de puestos de trabajo, subsidios a empleados afectados, ayudas a parados, ayudas fiscales con menos impuestos y más subvenciones, y facilidades financieras con tipos de interés blandos, seguridad social...).

Estos pactos se establecieron para que finalizaran su intervención en el 86, pero se mantuvieron hasta el 92, afectando a muchos sectores como el de los astilleros, la siderurgia, electrodomésticos, industrias químicas, textiles... los grandes logros se obtuvieron tarde porque al principio no se consiguió cumplir los objetivos. También se pretendía que las empresas ganaran competitividad.

3.2. LA CONFIGURACIÓN ACTUAL DE LA INDUSTRIA ESPAÑOLA:

1ª etapa: Entre 1985–89, se dio una recuperación de la industria:

- ◊ Se recupera la inversión industrial porque se recuperan excedentes (beneficios).
- ◊ Se da un saneamiento financiero seguido por las empresas
- ◊ Integración en la economía europea, firmado el tratado de adhesión en el 85, potenciando la inversión extranjera en España.

Con la reactivación de la industria y de la economía española se crea mucha demanda interna (se expande el mercado interior) y la demanda externa también juega un papel muy importante al incorporarnos a la Comunidad Europea.

Los sectores exportadores industriales se veían más protegidos antes, ahora no porque en Europa hay más competitividad. España tuvo 10 años de adaptación o transición en Europa.

2ª etapa: Del 89–93, se da una clara recesión industrial, paralela a los países comunitarios, pero muy significativa en España por la caída de la inversión extranjera. La apertura al exterior coincide con la apreciación de la moneda (por la endeudación del Estado) que incide en exportaciones caras e importaciones baratas.

Los extranjeros no aportarán capitales sino que adquirirán títulos de deuda. El turismo decrece también. Se elevan los costes: laborales, financieros y sobre todo se dan unos nuevos, los de servicios.

La industria contrata muchos servicios: asesoras, auditorías, limpieza, transportes; y depende mucho de ellos (sector servicios muy inflacionista). No se aumentan precios, por lo que se reducen excedentes en las empresas, se reducen las rentas (no se gana dinero) y la industria se deteriora, entra en crisis. No se podía invertir porque no se tenía dinero y es por lo que las empresas reducen la plantilla (cae la población activa).

En el año 93 se da una reactivación industrial. Se procede a tres devaluaciones de la peseta, haciéndonos más competitivos. Se moderan los costes laborales, las patronales y los sindicatos eran poderosos en empresas poco productivas y reclamaban elevaciones de salarios, lo cual produjo más paro. Se van recuperando los precios industriales, también por la caída de los costes (laborales y financieros) y sube la rentabilidad y la competitividad.

En los años siguientes se consigue la estabilidad, aumentando la capacidad productiva, y aumentando sobre todo la inversión extranjera. El sector industrial representa cifras altas en el PIB, dándose medias parecidas a las de la UE. Se da una profunda transformación de la industria teniendo un declive mayor en la minería, la de profundidad aunque no en la abierta de canteras; sobre todo en derivados de hidrocarburos, construcciones energéticas y crecimiento de las manufacturas (de más alto contenido tecnológico, como el desarrollo electrónico, bienes de equipo, transportes...)

En los años 80 la mitad de la producción tenía bajo contenido tecnológico, ahora solo un tercio, destacando la subida de productividad en las industrias química, farmacia, etc.

También se da un proceso de internacionalización, invirtiendo muchos países en nuestro país, e invirtiendo España en el exterior.

Y el proceso de extensión sectorial y regional ya no está tan concentrado por núcleos sino que se ha ido repartiendo por toda España.

3.3. PERSPECTIVAS DE LA INDUSTRIA ESPAÑOLA

El desarrollo de la UE supone la estabilidad de objetivos y desarrollo sostenido.

Nuestro crecimiento económico fue irregular a principios de los 90 con elevada inflación y déficit..., esto hizo que la peseta se devaluara y se perdió mucho en el sector industrial.

Esto no podría pasar con la nueva moneda, el *euro*, ya que no podemos devaluarlo. La plena inserción en la UE nos obliga a aumentar la competitividad por la vía de la contención de costes laborales. La competitividad se conseguirá con los productos y con la especialización, la inversión en I+D, la incorporación de la tecnología de la información, etc. Gastamos la mitad que nuestros socios europeos en investigación y un tercio que EEUU.

Es necesario invertir en formación para elevar la capacitación profesional de España.

Para paliar los problemas hay que seguir una economía hacia la estabilidad macroeconómica.

Otro objetivo es el de los aumentos salariales que vayan acompañados de la mayor productividad, renovación tecnológica, I+D...

El mayor impulso que puede hacer el Estado es apoyando a las redes de distribuciones, impulsando las ferias, exposiciones en el exterior..., todas orientadas a la mayor competitividad y a la exportación de productos españoles.

TEMA 4: LOS SERVICIOS EN ESPAÑA.

4.0. INTRO

El sector terciario agrega las ramas de servicio, donde se incluyen las que no pertenecen a las ramas primarias o de industria. Incluye los servicios destinados y los no destinados al mercado. Incluye también aquellos destinados al consumo intermedio.

La variedad de actividades produce algo intangible, pero se suelen agrupar en: producción, distribución, personales y servicios sociales y públicos.

En las economías desarrolladas en las últimas décadas, los servicios han ido ganando peso productivo, también en el empleo. El proceso de desarrollo es el llamado de terciarización, de enorme expansión.

Los motores del crecimiento:

- ◊ por el lado de la demanda:
 - Demanda interna: elevada elasticidad de renta
 - Demanda intermedia: cambios organizativos
 - Demanda exterior: turismo, transportes, actividades financieras.
- ◊ por el lado de la oferta:
 - sustitución del trabajo por capital(dificultad)
 - Crecimiento de los servicios públicos
 - Ficción estadística.

Los servicios se caracterizan por ser un sector heterogéneo, se consumen al producirse, hay proximidad física de usuarios, productores y protección del sector público.

4.1. LA TERCIARIZACION DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA.

Tuvo un retraso en España, en la incorporación de la terciarización, que se dio a partir de los años 60. Pero a pesar de ello el sector servicios ha ido surgiendo con un desarrollo espectacular.

1960 > servicios representan el 40% del PIB, y un 30% del empleo

2000 > 60% .

la agricultura ha perdido 1.500.000 empleos entre 1975-95 y la industria 800.000, mientras que el sector servicios ha ganado 2.000.000. la expansión de los servicios se ha dado por:

- El mayor crecimiento medio del sector servicios con respecto a otros sectores.

- Aumento de la demanda de servicios sobretodo por hogares, a medida que crecen sus niveles de renta disponible y, por la mayor elasticidad renta de algunos servicios como la sanidad, la educación, culturales, de ocio, deportes.
- Servicios en la vía privada(empresas) con desindustrialización, ya que las empresas empiezan a recibir la intervención de servicios(consultorías, transportes...). Hay países y ciudades que se desarrollan a través de la aparición de los servicios que asesoran a empresas.
- Ampliación y universalización de los servicios públicos y las administraciones territoriales.
- Los cambios sociales y políticos (democracia y estado de bienestar) han producido la introducción de los servicios.
- Mayor crecimiento de los precios de los servicios que ha alterado la destinación de los recursos a favor de los servicios.
- El de servicios ha sido el sector que más empleo ha generado.

4.2. ESTRUCTURA ACTUAL DEL SECTOR SERVICIOS.

Características actuales del sector servicios: no son muy distintas a los países de nuestro entorno:

- El comportamiento de las fluctuaciones cíclicas ha contribuido a compensar las caídas de los ciclos económicos. En una crisis económica se encargan de dar un empleo estable por lo que se ve ese efecto compensatorio.
- Menor crecimiento de su productividad (en función del empleo y de la producción) que las de la industria y de la agricultura.
- Su incidencia eleva la creación de empleo, en comparación con lo limitada que es la sustitución del trabajo por capital. Los servicios han exigido un alto trato personal.
- Importante influencia en la inflación, debida a la baja productividad, a la escasa competencia y al elevado intervencionismo.
- Desequilibrio de la terciarización territorial, causado fundamentalmente por el turismo que esta muy mal distribuido(sobretudo se da en las costas, islas y en Madrid)

4.3. EL PROBLEMA DE LA PRODUCTIVIDAD.

El mayor crecimiento de los precios y el empleo de este sector con respecto a otros se explica por el menor aumento de la productividad. Causas:

- Imposibilidad de aumentar la oferta sin aumentar el nº de trabajadores en servicios profesionales, asesoras, hoteles, hostelería, sanidad, educación... sobretudo la difícil sustitución del personal por capital.
- Atraso tecnológico debido a la escasa intensidad de capital. Exige proximidad en la localización y personalización del servicio.
- Múltiples restricciones a la competencia introducidas por la elevada intervención pública que le ha dotado de una muy notable protección(regulaciones, limitaciones a la nueva entrada)

El sector servicios español:

Las empresas más importantes del sector servicios han operado durante décadas en régimen de monopolio son: RENFE, Correos, IBERIA, TVE...

En régimen de oligopolio: son fusiones de empresas de suministro eléctrico, algunos trenes con concesiones territoriales, transporte por carretera.

También se han fijado barreras de entrada en algunos casos como con las concesiones que tienen regulaciones: farmacias, estancos... Todos estos obstáculos han generado una elevada intervención del sector público limitando la competitividad.

El aumento de la demanda, la baja productividad y la elevada protección han conducido a una inflación del sector que supera a la media, haciéndonos perder competitividad frente a otros mercados.

4.4. PERSPECTIVAS DEL SECTOR SERVICIOS.

La elevada intervención del sector público en el sector servicios ha evolucionado en estos últimos años de forma acelerada, con lo que se pretende buscar una mayor eficiencia, una mejor asignación de los recursos, una mayor competitividad, una reducción de costes y una mayor productividad (mayor producción y mayor trabajo). El futuro de los servicios estará condicionado por la tecnificación y mayor internacionalización.

PARTE II: EL SECTOR PÚBLICO

TEMA 5: LA PRESENCIA DEL SECTOR PÚBLICO.

5.1. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EN ESPAÑA

La estructura del sector público esta formada esencialmente por:

Las administraciones públicas, las empresas y demás entes públicos. Las administraciones se dividen en:

- ◊ Administraciones Centrales, integradas por el Estado, los organismos autónomos y por la Seguridad Social.
- ◊ Administraciones Territoriales: las comunidades autónomas y corporaciones locales(ayuntamientos, diputaciones...)
- ◊ Estado: formado por:
 - Administración: ministerios
 - Organismos constitucionales: corona, cortes, tribunal constitucional...
- ◊ Empresas y entes públicos (TVE)

El aparato del sector público nacional se completa con nuestra participación en la UE.

Funciones tradicionales del sector público:

- ◊ producir bienes y servicios públicos para su consumo y de esa forma regular la asignación de recursos del mercado
- ◊ redistribución de rentas de factores modificando la efectuada por el mercado mediante transferencias
- ◊ inversión en capital para mejorar las economías externas(la inversión produce un alto crecimiento a corto plazo)
- ◊ el consumo y las transferencias producen un efecto muy pequeño o lento(escaso crecimiento a corto plazo)

5.2.y 5.3. SU PESO EN EL CONJUNTO DE LA ECONOMÍA NACIONAL. EL GASTO PÚBLICO EN ESPAÑA: SU EVOLUCIÓN.

El aumento de la inversión del sector público español ha sido paralelo, con retraso, al de las economías desarrolladas de nuestro entorno, que tenían un gasto público antes de la I Guerra

Mundial que no sobrepasaba el 10% del PIB.

Esta cifra va a ir creciendo después de la II Guerra Mundial. Y a día de hoy, en los países más comunes, el gasto del sector público representa un 35–50% del PIB, incluso el de otros han llegado al 60%.

El Estado era muy intervencionista a mediados del S.XX:

- ◇ Existía desconfianza del Estado en cuanto a corregir los fallos del mercado.
- ◇ El protagonismo creciente del Estado en la economía va a cubrir las políticas monetarias, fiscal, laboral, políticas de demanda y, a mitad del S.XX se va a abandonar el objetivo del equilibrio presupuestario(gastar solo lo que se tiene).
- ◇ El aumento de las demandas sociales atendidas por el estado de bienestar trata de corregir las desigualdades, atendiendo a demandas crecientes con mayor gasto público.

Año 75 GP en España representaba el 26% del PIB

93 50%

00 40%

75–93 > En estos años España pasa de la cola a la cabeza de los países mas desarrollados de la OECD. La diferencia es que lo que los países hacían en 50 años, España lo hizo en 20.

75–85 > La crisis económica fue atendida por el presupuesto español con espectacular crecimiento del gasto público. En el estado democrático se gasta mucho para conseguir la eficiencia y bienestar. Los grandes causantes del crecimiento del gasto público son:

- ◇ la producción de bienes y servicios públicos(más seguridad, policía, educación, sanidad...)
- ◇ la redistribución(pensiones de jubilados, parados, cotizaciones de la seguridad social...)
- ◇ Las inversiones públicas, que destacan muy poco hasta 1998.

En la actualidad, el gasto público se destina en su mayoría a las pensiones y a la sanidad(alrededor del 50%).

Composición del Gasto Público:

- ◇ Gastos corrientes de las administraciones públicas: seguridad, defensa, justicia...
- ◇ Transferencias corrientes: educación y sanidad, y transferencias en especie: pensiones, subvenciones a empresas, contribuciones y subvenciones a la UE, cooperación internacional...
- ◇ Operaciones de capital: I+D, inversión pública, transferencias de capital...

Evolución del gasto público y los ingresos públicos:

	95	00
<u>GASTOS CORRIENTES</u>	39%	25%
<u>GASTOS DE CAPITAL</u>	6%	15%
<u>Total</u>	45%	40%

<u>INGRESOS PÚBLICOS</u>	39%	40%
---------------------------------	-----	-----

<u>DÉFICIT</u>	6%	0
-----------------------	----	---

Déficit = Ingresos – gastos

5.4. LOS PROBLEMAS DE LA EMPRESA PÚBLICA: LA PRIVATIZACIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS.

Una empresa pública es aquella en la que el Estado es dueño de su propiedad o bien es dueño del control de la empresa.

50–60 > Las empresas públicas se crean para situarse en sectores estratégicos que eran deficitarios o muy caros.

Durante la Transición aparecen grandes *holdings*: INI(Instituto Nacional de la Industria, INH(de la energía)

1973 > Con la crisis se da un elevado deterioro y, a partir de 1990, se empieza a producir la privatización para sanear a todas las empresas que tenían problemas de gestión, falta de competitividad, muchos despidos... y luego, una vez saneados, las empresas se venden a organismos privados en su totalidad o parcialmente (SEAT, Campsa–Repsol, Caja Postal–Argentina...).

96 > Con el cambio de gobierno se crea un nuevo plan de privatización: el programa de modernización del sector público empresarial del Estado y de unos agentes gestores(SEPI). Luego se desprendió de 50 empresas, aunque se mantienen unas 20. El dinero generado en la candidatura del PP se ha destinado a reducir la deuda pública del INI, del Estado, y se han dado reindustrializaciones en parque industriales.

TEMA 6: EL SISTEMA FISCAL.

6.0. INTRO

Los ingresos públicos provienen de los impuestos, y sin tener un compromiso de contraprestación inmediato. Los impuestos son obligatorios para todos y están regulados por una serie de leyes que forman el sistema fiscal.

Con estos ingresos públicos nuestra renta disponible y nuestras decisiones económicas se ven afectadas, ya que controlamos más el gasto, es decir, vemos lo que vamos a gastar y lo que vamos a ahorrar(se hace un presupuesto).

También recaudan dinero del factor trabajo que variará dependiendo del escalón en que se sitúe el trabajador. E incluso, en el factor capital, los impuestos tienen incidencias ya que se suele invertir en alguna cosa para evitar el pago de impuestos de tener el dinero guardado en una cuenta.

Por otro lado el sistema fiscal también puede verse perjudicado si su influencia es demasiada, ya que pueden producirse economías sumergidas, defraudaciones...

Requisitos técnicos de un sistema tributario:

- ◊ Suficiencia para financiar los gastos públicos (a través de impuestos sobre la renta, sobre las ventas...).

- ◊ Flexibilidad, en el sentido para adaptarse a las variaciones de la renta. El sistema fiscal debe imponer altos impuestos cuando se dan rentas altas y, ante una estabilización, también se deben estabilizar los impuestos.
- ◊ Equidad o justicia social, tratando de cumplir las equidades:
 - Vertical: para las situaciones diferentes, imponer un trato fiscal distinto
 - Horizontal: a igual situación, igual trato.
- ◊ Eficiencia: los impuestos deben ser simples y cómodos de pagar
- ◊ Eficacia del sistema fiscal para apoyar el desarrollo económico del país estimulando ahorro e inversión, que no desincentive el trabajo, facilitando los intercambios(transacciones)

Estas son condiciones ideales que se deberían seguir, en realidad los sistemas fiscales suelen desviarse de estos objetivos porque los gobiernos se exceden con los gastos, que solo pueden ser compensados con aumento de ingresos.

6.1. RASGOS PRINCIPALES DEL MODELO FISCAL DE 1977.

Antes de 1977, el sistema fiscal imperante tenía rasgos del estilo fiscal mediterráneo, modelo tributario centrado en los impuestos de producto, que sigue la fuente de renta y no tanto al sujeto de la imposición y con impuestos indirectos de enorme peso.

1845> reforma de MON-SANTILLANA, llevada a cabo por los dos ministros de hacienda, se unifica el sistema fiscal en España, justo después de la unificación económica. Este sistema tuvo un peso o predominio de imposición indirecta(gravar a una industria, a unas fincas rústicas porque se considera que crean dinero...) sobre la directa(sobre los productos y sobre la renta).

Reforma de 1977:

Los impuestos directos (rústica, urbana, industrial, gasolinas, alcoholes, sobre tráfico de empresas, e ITE, que derivaría luego en el IVA...)

El ITE no gravaba por valores añadidos(como el IVA) sino por dobles, triples... imposiciones:

El sistema impositivo en la práctica provocó unas disfunciones:

- Poca recaudación (en los 70 tenía España la menor recaudación de la OECD)
 - ◊ Estaba cargado de exenciones, bonificaciones... e incluso había gente que no tenía impuestos, no tenía que pagarlos por ello y, Hacienda no conocía bien la realidad económica.
- En 1977 con la transición política se aprueba una amplia reforma fiscal llevada por UCD(Unión de Centro Democrática):
- ◊ Crecimiento de los gastos públicos(creación del Estado de Bienestar y otros gastos, también para acercarnos a la Comunidad Europea)
 - ◊ Necesidad de ingresos
 - ◊ Abandono total de los impuestos de producto y se funda la imposición directa, básicamente en el impuesto sobre la renta(el fundamental) y el impuesto sobre la renta de sociedades que ya existía pero se varió un poco.
 - ◊ Peso fundamental, no prioritario de la imposición directa(IVA que debía regularse

para 1986 como exigencia para entrar en la UE).

◊ Novedad: creación de un impuesto nuevo, sobre el patrimonio, con baja tarifa, pero su objetivo fue la detección de rentas para contrastar las declaraciones de las rentas. La reforma del 77 reorganizó los servicios de Hacienda limitando el secreto bancario de actividad y se tipificó el delito fiscal.

La estrategia de esta reforma persiguió modificar la actitud ante los impuestos. Se trató de reducir la recaudación, adquiriendo ésta un carácter regresivo.

El sistema fiscal que produjo UCD, fue ganando en progreso de recaudación para unos mayores gastos. También se caracteriza porque no gravará la producción, creando el IVA y, en cuanto impuestos directos se crean el IRPF y el impuesto de sociedades.

95> el 35% del PIB lo representaba la recaudación, se duplicó la presión fiscal en 20 años, para acercarse a la media comunitaria. Con este sistema se informatizaron todos los datos, se limita el secreto bancario y se tipifica el delito fiscal para endurecer el sistema. Esto acabó mal por la resistencia de los agentes ante los impuestos.

Se pusieron mecanismos para eludir la presión fiscal, canalizando los ingresos a través de sociedades interpuestas (que tributaban menos); se acudía a residencias territoriales de empresas donde el tratamiento fiscal era menor; la economía sumergida fue creciendo(en momentos de crisis y paro); y en definitiva, como consecuencia de todo esto creció el fraude y los ingresos fiscales no podían solventar los gastos.

6.2.y.3.REFORMA FISCAL DEL 98-02

A partir del año 99, se ponen en marcha una reforma que tres años antes ya se había experimentado pero con una leve imposición. Se fueron entonces cambiando impuestos varios.

1- Se intentó fomentar el ahorro para acomodarlos en nuestro entorno, y la inversión en el exterior que estaba liberalizándose.

2- Se modificaron las medidas dirigidas a la inversión y fomentando la internacionalización de nuestras empresas tratando de equiparar la contribución fiscal de estas a las de sus competidores(eléctricas, turismo, hoteles...)

Adquirir una empresa extranjera, en aquella época, si su tributación era menor que la de las nacionales, convenía mucho.

3- Se crearon medidas destinadas a favorecer los capitales de nuestras empresas: reformas de los patrimonios(de las PYMES por ejemplo), reforma de los regímenes de tributación...

4- Esas reformas culminan en la reforma de la tributación de la renta sobre las personas físicas:

- ◊ Se redefine la capacidad gravable(se consideran las situaciones familiares)
- ◊ Se imponen mínimos de exención, deducción de gastos en sanidad y otros...
- ◊ Se modifica la estructura de las tarifas reduciendo los tramos de renta y los tipos de gravamen en cada tramo(los tipos marginales tanto para máximos como para mínimos de renta)

Consecuencias:

La reducción fiscal familiar liberalizó la renta para destinar al ahorro(favorable trato fiscal a la inversión en activos financieros

También se dio un trato favorable a la inversión en activos financieros a medio y largo plazo para las PYMES destinadas a I+D+i (Investigación, Desarrollo e innovación).

La rebaja de retenciones produjo un aumento de la demanda interna y el crecimiento económico.

La mayor renta disponible, por las rebajas tributarias, aumenta la demanda interna y el crecimiento económico.

La recaudación de esos años aumentó por el incremento de la capacidad productiva, la mayor industria y, el aumento del fraude fiscal y la ocultación.

6.4. LA FINANCIACIÓN DE LAS AUTONOMÍAS: EL MODELO ACTUAL

La implantación del Estado de las autonomías se desarrolla a partir de los 80, y se hace partiendo desde cero.

Había que construir un Estado descentralizado en la equidad internacional, con derechos equitativos regionales, un modelo estable para todos. Pero esta implantación hizo que en los procesos primasen los aspectos políticos sobre los económicos dando lugar a desventajas en algunas comunidades respecto de otras, y algunas empresas públicas se situaron en sectores en declive.

Se establecieron en un principio diferencias entre las CCAA, primero en el sistema de financiación entre las de régimen común y las forales.

El funcionamiento de este modelo ha puesto de manifiesto un motor principal del gasto público, con unos motivos:

- ◊ La descentralización se acompañó de una duplicidad de costes en un principio(p.ej, por situarse en Madrid, por CCAA, por la diputación y del ministerio).
- ◊ Transferencias de la competencia descentralizaron el gasto, produciéndose un déficit.
- ◊ El modelo de autonomías estuvo caracterizado por una estabilidad crónica, que competían en materia de gasto por lo que les acaecía.

En el 96 se aprobó un nuevo sistema de financiación económica(97-01) que se ha aplicado a las autonomías, de forma se dio cesión a las CCAA de un tramo del IRPF y el patrimonio y se les da unas ciertas competencias y normativas, evitando las transferencias del Estado.

La solidaridad interregional se compensa con un fondo de compensación y se refuerza con otros fondos de cohesión y compensación interterritorial. Esto produce una cesión parcial de los tributos. Este nuevo sistema es mejor porque ha introducido la corresponsabilidad fiscal, y la nivelización de las CCAA de régimen común con las forales, consiguiendo un mejor sistema más eficaz, con más rigor y con más estabilidad.

Contener el gasto de las autonomías es otro de los objetivos del gobierno que se ha prorrogado par el período 2002-07, pero con modificaciones profundas, para que las autonomías gestionen aun más gasto público:

Para el reparto de los recursos de los ingresos fiscales priman criterios demográficos y de

dispersión geográfica, haciendo el sistema más equitativo en términos per capita, por lo cual más justamente.

El sistema renovado para este quinquenio se caracteriza por la cesión a las autonomías de un amplio abanico de gestión de impuestos (patrimonio, sucesiones, transmisiones, se les cede un tercio del IRPF, un 35% del IVA, un 40% de los impuestos especiales: hidrocarburos, tabacos, alcoholes...), y estos ingresos serán destinados a sanidad, incluso se les dará el 100% de algunos impuestos. Habrá un fondo de nivelación para la educación, uno de cohesión para solo la sanidad y un fondo de compensación.

La ley general de estabilidad presupuestaria de 2001, se crea para disciplinar el Sector Público central, autonómico y local con un compromiso comunitario de un déficit mínimo o déficit cero. Esta ley ha pretendido hacer que el gobierno cumpla con lo que se ha comprometido.

Habrà que esperar en el futuro nuevas modificaciones y acuerdos con entidades locales. No se ha hecho nada de momento por la autonomía municipal (por los entes locales) por lo que se deberán ceder ingresos públicos a los ayuntamientos mediante cesión parcial de tributos a las haciendas locales.

TEMA 7: EL SISTEMA ASISTENCIAL.

Es el mayor de los componentes del Gasto Público.

7.1. EL SISTEMA ASISTENCIAL ESPAÑOL. LA RED DE PROTECCIÓN SOCIAL.

Si los seguros transforman los riesgos individuales en colectivos: La Seguridad social se entiende como la cobertura de los riesgos individuales por el conjunto de la sociedad (seguros de invalidez, enfermedad, vejez, desempleo...)

El *Sistema de Protección Social* nace en 1883 en Alemania, con Bismark (de derechas), como un sistema de pensiones financiado por los trabajadores, por las empresas y con ayudas del Estado. Es un *sistema profesional* de contribución directa donde los derechos quedan ligados a las cotizaciones.

La protección social se va extendiendo a principios de siglo y, va a ser en plena Guerra Mundial, en 1942, a manos de un Británico, Lord Beveridge (de izquierdas), cuando se crea una red de protección más amplia y con cargo a los presupuestos del Estado.

Esto es un *sistema universal* por extenderse a toda la población, que elimina el desamparo individual y que está financiado en su mayoría con impuestos. Esto dará lugar al *Estado de Bienestar*. En la Alemania de Hitler se hablaba de *Estado de Guerra*, por lo que en Inglaterra se creo la primera expresión para contrarrestar la alemana.

Los dos sistemas, profesional y universal han conocido la mejor época del Estado de Bienestar, entre los años 1950 y 74, permitiendo elevar los niveles de vida y tratar de asegurar los riesgos futuros.

75> Crisis Energética Internacional, de Occidente, con mayor o menor incertidumbre sobre los riesgos futuros. Los miembros de la OECD estuvieron muy perjudicados, entrando en crisis los sistemas de prestación social:

- ♦ Por el más lento crecimiento económico
- ♦ Por la elevación de las tasas de paro
- ♦ Por el envejecimiento demográfico

Pasado el tiempo desde que se pusieron en desarrollo los dos sistemas, ambos se han ido aproximando en muchos países y han extendido su dimensión.

La Seguridad Social en España está integrada por dos regímenes:

- ◊ General: trabajadores por cuenta ajena (el 75% de los cotizantes, unos 12 millones).
- ◊ Especiales: autónomos, empleados del hogar, agrarios... (un 25%, 4 millones).

Desde el año de la crisis energética y entre 75-95 el número de afiliados en España era de 12 millones, en el 95 fueron 12,3 millones, en 2003 fueron 16,4 y, a fecha de Marzo de 2004 eran 18 millones.

La Red Básica de Integración Social tiene distintos órganos:

- ◊ **Tesorería General de la Seguridad Social**: Afiliación, inscripción de empresas y recaudación y cuotas.
- ◊ **INSS**(Instituto Nacional de la Seguridad Social): Prestaciones económicas (pensiones) y reconocimiento del derecho de asistencia sanitaria.
- ◊ **INSALUD**: Prestación de servicios sanitarios.
- ◊ **IMSERSO**(Institución para las Migraciones y Servicios Sociales): Servicios sociales complementarios (3ª edad, inmigrantes, refugiados políticos).
- ◊ **INEM**(Instituto Nacional de Empleo): Prestaciones por desempleo.

Se intentan integrar todos estos órganos en uno solo, la **Asociación Nacional de la Seguridad Social**, lo cual fue recomendado en el *Pacto de Toledo*, para cumplir mejor las formas de afiliación.

El sistema nacional de la Seguridad Social es deficitario por lo que está cubierto por el Estado.

7.2. LA FINANCIACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL. PROBLEMAS FUNDAMENTALES.

La Seguridad Social comienza a principios del S.XX, en 1902. Se crea el Instituto Nacional de Previsión, que sigue desde un principio un sistema profesional, con una construcción muy desordenada y con una organización dispersa.

Los políticos crearon un sistema poco homogéneo con variados regímenes muy dispares.

Hasta después de la Guerra Civil no se crean los seguros de maternidad, de accidentes de trabajo, de subsidios: como de la familia, vejez, invalidez...

1940-61> Se crea el *Seguro Obligatorio de Enfermedad(S.O.E.)* y el *Mutualismo Laboral*(con cobertura superpuesta a funcionarios, miembros de las fuerzas armadas, del INI...). También se creó el *Seguro Nacional de Desempleo*.

63-74> Se aprueban las leyes *de Bases y General de la Seguridad Social*, con intentos de reorganización, de definición y de financiación del sistema.

A partir del 78, tiene lugar el desarrollo constitucional, que fuerza a cambiar la Seguridad

Social, para que sea de *todos los españoles*. Se descentralizará la propia Seguridad Social que no ha sido distribuida territorialmente todavía, teniendo que aclarar la financiación del sistema, con un sistema legislativo para la Sanidad y para la Seguridad Social cumpliendo la regulación constitucional.

Hoy, los riesgos cubiertos de la Seguridad Social, atienden los accidentes de trabajo, enfermedad profesional, enfermedad y gastos de invalidez, vejez, cargas familiares, muerte y supervivencia. Podemos decir que se nos cubre desde el nacimiento hasta la muerte, y se intenta que cada vez tenga más cobertura.

La Financiación:

El conjunto de la red es deficitaria. No se financia con la red de colectivos que tiene, sino que es el Estado el que lo carga a sus presupuestos.

Del INSALUD e IMSERSO es de quienes dependen todas las organizaciones sanitarias.

La atención con los Presupuestos Generales del Estado han debido de entrar de forma creciente.

Las raíces del problema financiero de déficit de todo el sistema nacional de la Seguridad Social en su conjunto son:

- ◆ **El Problema Demográfico:** baja natalidad y alta esperanza de vida (el 17% de la población tiene en la actualidad +65 años). Hay menor proporción de personas activas por lo que el financiamiento se hace con menor número de aportantes y hay aumento del número de personas pasivas.

El envejecimiento hace que cada vez haya menos contribuyentes aportantes de dinero. Los recursos del sistema se reducen y las prestaciones se amplían.
- ◆ **La Fuerza del Trabajo:** los problemas son la baja tasa de población activa de nuestro país y la elevada tasa de paro. La tasa de actividad laboral es del 55%, reducida respecto a la de la media de la UE, que es del 65% aproximadamente; esto es debido a la menor participación de la mujer en el trabajo. Y el elevado paro es debido a la rigidez laboral.

Esto produce en la red de la Seguridad social una disminución de los financiadores y un aumento de los financiados, aunque a partir de los años 90 esto va a ir cambiando poco a poco.
- ◆ **Ampliación de la Cobertura de Riesgos:** la evolución de nuestro sistema de Seguridad Social, de un sistema profesional(solo cotizantes) a un sistema universal(cotizantes y no cotizantes), produce un aumento de los gastos cubiertos por la Seguridad Social.
- ◆ **Fraude de los ingresos y gastos:** se produce tanto en ingresos como en gastos (no pagar la seguridad social a los trabajadores, no dándoles el alta...)
- ◆ **Pensiones y su financiación:** las pensiones representan un 90% de las prestaciones y, el 60% del gasto total de la Seguridad Social.(Desarrollo completo de las pensiones punto siguiente 7.3.).

7.3. LAS PENSIONES: PRESENTE Y FUTURO.

Con ellas se ha seguido un sistema de reparto que hace que los que hoy cobran(los

pensionistas) lo hagan de los que hoy pagan(los trabajadores).

Han crecido mucho las pensiones en poco tiempo. Hacen crecer el PIB y la tasa de actividad laboral que realmente no suponen suficientes incrementos del empleo para que la base de los cotizantes se proporcione a la cúspide de los pensionistas. Poco a poco incorporará más gente al mercado de trabajo.

Desde la Cumbre Comunitaria en Barcelona y luego en Lisboa se ha recomendado reducir las prejubilaciones, y alargar voluntariamente el período de trabajo.

Las pensiones, por el volumen de gasto que suponen y la protección futura que incorporan, hacen que se les tenga que racionalizar el gasto. Los que trabajan financian a los que no lo hacen.

Las proyecciones en escenarios macroeconómicos optimistas, las previsiones del crecimiento del PIB y la tasa de actividad, como ya hemos dicho no suponen un incremento del empleo suficiente para poder evitar que lo que es la base de financiación de los cotizantes se estreche en relación a la cúspide que va a ampliarse debido al envejecimiento de la población. En 1999 el número de pensionistas en España fue de 7,5 millones absorbiendo más del 65-70% del presupuesto de la Seguridad Social.

Las pensiones se regulan a través de dos sistemas:

◊ Capitalización: creando un fondo para asegurar las pensiones que se retribuirán al finalizar la vida laboral (Ej: USA, Japón...).

◊ Sistema de reparto: los que hoy cobran se nutren de los que hoy pagan (Ej: UE).

De ambos sistemas, el primero asegura el cobro y el segundo depende de los cotizantes.

Hasta los años 90, básicamente por el paro, hay una disminución de las cotizaciones y un aumento de las pensiones, pero esto va cambiando, aumentan las cotizaciones aunque siguen aumentando las pensiones y el número de pensionistas.

La solución para el problema financiero se basa en:

1- Elevar la cotización: aumentando los costes laborales y los costes sociales de las empresas lo que:

- Debilita el poder de empresa
- Disminuye la competitividad y el empleo
- Los salarios tenderán a crecer aumentando la inflación
- Se reducen los niveles de empleo y se frena el crecimiento

2- Elevando los impuestos: IRPF, IRS(impuesto sobre la renta de sociedades) que produce pérdida de capital, y el IVA.

3- Reducción de Gastos: no se podría dar ya que cada vez se elevan más.

7.4. LA SANIDAD: PRESENTE Y FUTURO.

Se lleva más del 30% de los presupuestos de la Seguridad Social. El gasto sanitario ha extendido, desde 1986, los objetivos del sistema sanitario de salud dirigiéndose a cubrir los siguientes:

- ♦ La *universalización del derecho a la sanidad* extendiéndolo a todo el territorio nacional.
- ♦ Se ha *modificado la financiación* que se ha independizado de las cuotas, financiándose totalmente por el presupuesto del Estado. 86> Se financiaba en un 75% con las cuotas y un 25% por los presupuestos. 99> 100% a cargo del presupuesto, a partir del Pacto de Toledo.
- ♦ *Transferencia de la gestión a las Autonomías*, transfiriendo todo, el 100%.

El sistema nacional de Salud tiene una dudosa viabilidad porque es desmedido el aumento del gasto en todos los sentidos, especialmente el farmacéutico, que nos se pudo llevar a cabo en su momento. La solución del problema tendrá que abordarse por mecanismos *vía-precio* o *vía-disminución del fraude*.

7.5. LA COBERTURA DEL DESEMPLEO (INEM).

El INEM es un organismo autónomo de la red de protección social e independiente de la Seguridad Social. Su desequilibrio afectaría al déficit de esa red.

La prestación por desempleo se limita a trabajadores que pierden el empleo de forma involuntaria.

Protección Contributiva: financiada con cotizaciones específicas de desempleo y , lo pagan tanto empresas como trabajadores. En función de lo pagado en la cotización, así se recibe en la prestación.

Protección Asistencial: no requiere contribuciones previas y su protección comprende tanto el subsidio de desempleo como otras prestaciones sustanciales.

En España el desempleo tiene unos rasgos:

- ♦ Hay más elevada cotización empresarial por desempleo en relación a lo que paga la empresa y lo que paga el trabajador.
- ♦ El período mínimo de prestación está entre los más largo
- ♦ La cobertura es de las más elevadas
- ♦ La duración del a cobertura están el menor rigor en el control de estas prestaciones por desempleo.

Con todas estas características, y en relación a las tres últimas, se produce un doble efecto:

- ◇ Se estimula la pérdida de empleo, al menos en los menos retribuidos.
- ◇ Se desestimula la búsqueda de nuevo empleo.

El juego estímulo-desestímulo ha producido un efecto en España, desde hace 15 años, de que en la fase alta del ciclo económico, a finales de los 80, se generara en el país menos empleo del que se destruía en las recesiones.

Cuanto mayor el al cuantía de las prestaciones y su período, menor es la tasa de salida del desempleo.

La actual cobertura del desempleo en España no es total, solo el 55% de los desempleados cobran por ello. Pero supone un elevado gasto que oscila entre el 2-3% del PIB y hasta ahora

no se ha destinado a ayudas al desempleo(políticas activas).

Los presupuestos del INEM han cambiado, se ha creado un fondo que reproduce parcialmente le método de capitalización(el que asegura las pensiones que se retribuirán al final de la vida laboral). Y éste va a tener un fondo para las pensiones que va a ir dotando a la Seguridad Social para poder atender posibles desequilibrios(66 millones).

PARTE III: EL ENVOLVENTE CONSTITUCIONAL.

TEMAS 8 Y 9: LA UNIÓN EUROPEA. EL MERCADO ÚNICO Y LA MONEDA ÚNICA.

1. INTRO HISTORICA

Después de la II Guerra Mundial, España queda aislada de la senda europeísta. A finales delos 50, se inicia la apertura económica y, con el Plan de Estabilización del 59 se une a la OCDE.

España solicita su adhesión cuando la OCDE se está reformando, casi al final del reparto del Plan Marshall Americano de Ayudas.

La CEE estaba formada por sistemas democráticos, por lo que España se ve alejada de los fines de ésta.

En el 62, España pide que se le abran las negociaciones, para incorporarnos a la CEE(que era un proyecto más ambicioso que la unión aduanera EFTA, porque la primera disponía de las ayudas de la PAC en agricultura...) y para poder dar salida sobretodo a nuestros productos.

Los países más importantes en la negociación de la incorporación de España, son los que primero entraron(los más poderosos), es decir, G.Bretaña, Francia, Alemania y países del BENELUX(Bélgica, Holanda y Luxemburgo).

Tras un silencio inicial, se abrió un proceso de negociación que llevará al acuerdo preferencial en el 70, entre España y la CEE para el funcionamiento durante tres años.

Más tarde España llegaría a una forma más intensa de intercambio(libre comercio), aunque se vio muy frenado por la dictadura. Hasta la transición se vio prorrogado al acuerdo del 70. hizo crecer las exportaciones por encima de las importaciones(superávit), en un 50%. Este acuerdo del 70 fue muy favorable para nuestra economía(sector industrial, agrario, turismos...).

Con la Transición, el cambio de gobierno(UCD), se solicita en 1977 la adhesión plena a la CEE, con la supresión del freno político. Entonces nos adherimos a las ventajas de la CECA, la CEE, y la EURATOM, aunque tuvimos muchas dificultades que afectaron a la agricultura y a la pesca, porque hasta 1986 y luego hasta siete años después no conseguimos algunas preferencias.

La CEE era nuestra principal área comercial, nuestro primer cliente y, nosotros su suministrador(sobretodo de turismo...). Comenzábamos a integrarnos en un área de pleno desarrollo en potencia.

La incorporación a estas comunidades fue muy deseada y positiva. Nos trajo la mayor expansión del 86-91, comparable a nuestra expansión de los años 60.

A pesar del crecimiento nos surgieron problemas durante 10 años. Causas:

- ◇ Rigideces del sistema cerrado autárquico y muy intervencionista
- ◇ Negociación precipitada de algunos aspectos(agrarios y pesqueros).
- ◇ Política económica: que agravó los desequilibrios macroeconómicos y que perjudicará a los sectores más abiertos al exterior, más dependientes de la competencia.

Para valorar con rigor el proceso de integración debemos tener presente:

- ◇ España se incorpora en 1985, a una unión aduanera con políticas comunes, pero no de mercado común, con solo libre circulación de algunas cosas, no de productos y factores.
- ◇ El proceso de integración en la CEE estuvo estancado en los años 70 y durante una década, hasta que más o menos en 1986, con el Acta Única, es cuando se empieza a avanzar en el proceso de integración con la incorporación de España.

Transformaciones estructurales:

- ◇ Aumento de la competencia internacional, a nivel mundial. Por ejemplo se producen algunos metales a menor coste que en el interior.
- ◇ Libre circulación de capitales
- ◇ Se crea un nuevo orden internacional que obliga a cambiar el modelo económico y el proceso de integración. Teniendo unos efectos la integración para nuestra economía sobre las corrientes comerciales como que se deteriora nuestra tasa de cobertura, se pasa de un superávit a un déficit tres veces mayor en 1994.

Nuestro modelo e crecimiento busca menos los mercados exteriores, ya que habíamos sido un país muy proteccionista.

Después de nuestra entrada en la CEE perdemos competitividad por la sobrevaluación de la peseta. No teníamos tampoco una buena política económica, con creciente presión fiscal y creciente gasto público, por lo tanto deficitaria.

Los altos tipos de interés para financiar el déficit público encarecen los costes para las empresas.

En nuestra estructura productiva se capitaliza con la inversión extranjera, y gracias a que se frenan dos problemas: conflictividad laboral y la inflación. A todo esto se le añade también el aumento de la competencia..

Nuestra incorporación exigía el aumento de la competitividad, aunque no muy favorable(se pasó de la protección nacional en la agricultura a una protección mayor de la comunidad).

La política fiscal en vez de contener el déficit, lo que hizo fue fomentarlo, también porque la política de rentas hace crecer los salarios más que la productividad, dándose mayor desempleo y paro. Se provocó la devaluación de la peseta entre 1992-93 dando entonces solución a ese problema.

Otros problemas:

- ◇ Deuda pública acumulada 67% del PIB(muy alta en 95).
- ◇ Desaparece una buena parte del tejido industrial.
- ◇ Tasa de desempleo del 24%

2. AMPLIACIÓN PREVISTA Y EFECTOS EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA.

Se trata de la ampliación de la Unión a 25 miembros. La UE ha resuelto o acogido a la mayoría de los países solicitantes. Aunque se dejó de lado a Turquía, Bulgaria y Rumania.

Para la integración de los 10 nuevos países en el Tratado de Niza, se pensó ante la complicada situación de 25 miembros que se establecieran modificaciones al respecto:

- ◊ A las instituciones y su composición de los miembros y de sus órganos (Parlamento Europeo, Comisión Europea con la reducción a un solo comisario por país...).
- ◊ El poder de voto: cambian las mayorías requeridas las que eran simples (la mitad más uno) o cualificadas (con un mínimo de países) y se toman decisiones por unanimidad. Ante ello se oponen las minorías de bloqueo, para evitar la dominación de los países más poderosos.

Nuevos países que se incorporarán el 1 de Mayo de 2004: Eslovenia, Eslovaquia, Estonia, Chipre, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, República Checa, Bulgaria y Rumania.

La ampliación europea en Niza perjudica a algunos países ya miembros, entre ellos a España, aunque se buscará una contrapartida de negociaciones.

La ampliación de la Unión Europea, es una actuación política, ante los países que eran soviéticos, y también es una operación económica que aumentará en un 30% la dimensión geográfica de actuación con unos 500 millones de nuevos habitantes, de países más abarataos y pobres con un PIB per capita que representa solo un tercio de la media comunitaria.

Solo algunos países, como Chipre (de parecido nivel a España), Eslovenia y Hungría son los que superan la media europea y, regiones que la excedan solo Praga y Bratislava. Otras 45 regiones no alcanzan el 75% de la media comunitaria, y todas ellas necesitarán buena parte de las ayudas.

Estos países tienen una inflación muy alta de un 20% del PIB, aunque Malta solo tiene el 2%. Estos países representan en hacia el exterior el mayor bloque comercial de intercambio exterior después de EEUU.

Conocida la ampliación, vemos los efectos hacia España:

3. RIESGOS Y POSIBILIDADES DE LA AMPLIACIÓN PARA LA ECONOMÍA ESPAÑOLA.

España representa la 5ª posición de las economías en extensión con respecto a la UE. Pero una 12ª en cuanto a PIB per capita, y también recibe mucha ayuda.

Veremos que en esta unión serán los poderosos los más beneficiados (Alemania, Francia y Gran Bretaña). Será clave en la comisión del poder ejecutivo, reduciendo a un comisario la intervención de cada país.

En esta ampliación, los países del Este serán los más observados minorizando los beneficios políticos a los miembros Mediterráneos y, mayorizándolos en los del Este.

España, por la vía de la PAC, verá reducidas sus ayudas. Los fondos estructurales en España han representado entre 99-02, unos 25 millones de euros, como ayuda a algunas regiones españolas para temas estructurales, medioambientales... estas ayudas se verán reducidas al considerarse ahora España por encima de la media y con respecto de los nuevos países (por lo

que es más un aspecto estadístico).

Los fondos de cohesión representaron más de 5 mil millones de euros con carácter nacional, por lo acordado en Maastricht, en España para mejoras del transporte(carreteras, vías, trenes...) y ambientales. A partir de ahora esto cambiara para España por los cálculos sobre lo recibido entre 00-04.

- ◊ Otros riesgos de pérdidas de ayudas en España:
 - ◊ Esos fondos se verán mermados como consecuencia de la ampliación
 - ◊ Mayor competencia exterior en contra de la competencia de nuestras empresas.
Crecerán más las exportaciones de los nuevos países, perjudicando a España, ya que estos tendrán muchas ayudas, y ellos sumado a los menores costes laborales que estos países ya tienen y, que compitiendo con España hará que se frene nuestro crecimiento. Si España hubiera invertido en el Este en lugar de haberlo hecho tanto en Iberoamérica, no saldría tan perjudicada. Alemanes, austriacos, e italianos sí invirtieron en estos países comunistas que entonces no ofrecían muchas garantías.
 - ◊ Posibilidades de esa ampliación para España:
 - ◊ Ampliamos el territorio único, se incrementa la dimensión geográfica, la población, el PIB...
 - ◊ A pesar de las bajas economías de estos países, se espera que se impulse el producto y la renta de ellos mediante procesos de inversión... y más beneficios para los países miembros.
 - ◊ Seguiremos recibiendo ayudas por lo menos hasta 2007.
 - ◊ La aparente similitud de la oferta exportable no es cierta ya por las diferencias en la intensidad tecnológica. España no debe temer la competencia excepto en productos de intensiva mano de obra(los cuales suelen dejar de ser competitivos).
 - ◊ Intensifica el comercio mutuo e inversiones y, amplía las dimensiones del mercado.
- España, en la actualidad todavía no alcanza el nivel medio de desarrollo de la comunidad.

4. BREVE HISTORIA DE UNA DECISIÓN CRUCIAL.

1958> Comienza la andadura de la Comunidad Europea, y con ella el Mercado Común, donde no había preocupaciones de un sistema monetario estable ya que estaba asegurada la estabilidad de los tipos de cambio.

Esa estabilidad se mantiene hasta el 71, pero antes de este año se quiebra el sistema monetario de Bretton Woods, finalizándose la conversión del dólar-oro.

El Informe Wergner del 70: no tiene validez. En él se habla de crear una unión económica con libre circulación de productos y factores, y aparición de una moneda común.

71> Quiebra del sistema financiero internacional regido por el FMI

72> Acuerdo de Basilea: primer ensayo de cooperación monetaria europea. Las diferencias en los tipos de cambio también provocaban diferencias en las ayudas recibidas por los residentes en distintos países.

73> El FECOM(Fondo Europeo de Cooperación Monetaria): organismo para la cooperación firmado en Basilea para reducir la fluctuación entre las monedas

73-79> Se da una flotación concertada entre las monedas europeas pero frente al dólar. Países que salieron, hacían reajustes monetarios, con el fracaso del Acuerdo de Basilea.

79> Se crea el sistema monetario europeo, que se distingue del FECOM, en que persigue la estabilidad de las monedas ligándolas entre sí pero no al dólar. Se crea la Unidad de Cuentas Europea (ECU) que es una cesta de monedas.

Este sistema establece que los bancos centrales de los países miembros intervengan. Funcionó adecuadamente del 79-92 y con estabilidad.

86> Se firma el acta única con un Mercado Interior Único, de 4 tipos de libertades: bienes y servicios, factores y capitales, que hace necesaria una moneda única para consolidar un espacio financiero único.

92> Aparecen turbulencias monetarias que hacen que el Sistema Monetario Europeo(SME) entre en crisis, saliéndose del sistema la libra y la lira y devaluándose la peseta y el escudo, como consecuencia se amplían los márgenes de fluctuación terminándose con la estabilidad.

En este año en la OECD se decide la libre circulación de capitales planteando, ante la crisis, la necesidad de reconocer el fracaso y finaliza o subir un nivel de integración (para intentar fortalecerse).

* Tratado de Maastricht(tratado de la UE, 92): donde se distinguen 3 etapas para la UME:

- ◊ 1ª etapa: Programas plurianuales desde el 90 para la convergencia nominal.
- ◊ 2ª etapa: 94> Emancipación de los Bancos Centrales y se crea el Instituto Monetario Europeo para la Cooperación Monetaria de los Bancos Centrales, asumiendo las funciones del FECOM y extender el ECU como unidad de cuentas.
- ◊ 3ª etapa: 98> Creación del BCE y del SEBC y tipos de cambio fijo para todas las monedas nacionales. El 1 de Enero de 1999, nace el euro para 11 países:
- ◆ Con límites de inflación, déficit público y límites de deuda pública.
- ◆ Se requería estabilidad monetaria(sin devaluaciones de las monedas) con pequeñas fluctuaciones.
- ◆ Tipos de interés controlados.

En el consejo del 98 se constituye el área del *euro* con los 11 miembros y uno más un año después (Grecia).

Se crea el Eurosistema (el BCE y los BC miembros), el SEBC, regido por el BCE. Objetivos no fijados por el sistema, sino por un punto de vista político: reducir la inflación, conseguir la estabilidad de precios e incrementar un desarrollo armónico y equilibrado(empleo, bienestar, protección social, cohesión y solidaridad).

99> Nace el *euro* con tipos de cambio fijos irrevocables, con coexistencia de las antiguas monedas hasta 2002. Determina el vigor de nuestra economía. Las operaciones con tipo de interés a corto plazo es el rigor del BCE.

5. VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LA MONEDA ÚNICA

El proceso de integración origina vencedores y perdedores. Beneficios y desventajas:

- ◊ Desaparecen los costes de transacción(comisiones por cambio de moneda, coste de cobertura...)
- ◊ Desaparece el riesgo de cambio por la inversión, en cuanto a las depreciaciones(que ya no se producen). Impulsa el comercio y la inversión.

- ◊ Unificación de los mercados(creación de la moneda única, forma más perfecta de unión y transparencia). Favorece la competencia.
 - ◊ Estabilidad macroeconómica(compromisos de control de la inflación y los tipos de interés, estabilidad de la moneda única, aunque no tanta estabilidad fiscal ya que no se puede reducir el gasto público).
 - ◊ Internacionalización del euro (universalización de la moneda con aceptabilidad en todos los sitios). Algunos costes en los que se incurren pérdida de señoreaje, creación de dinero en Bancos Centrales y redirección hacia el BCE.
 - ◊ Pérdida de política monetaria autónoma(único organismo de autoridad que controle la liquidez, función del SEBC que busca estabilidad de precios y del euro)
 - ◊ Otro coste: Dificultad de ajuste de perturbaciones asimétricas (diferencias de competencia, no se podrá devaluar o sobrevaluar las monedas para conseguir la competencia con otros países).
- * Impactos de la UE en España sobre producción y empleo:
- ◊ Consolidación de un gran mercado, sin variaciones de precios relativos. Mercado más unificado con mayor capacidad de compra, mayor productividad a menor coste y mayor competencia. Nuevas inversiones y tecnologías y más utilización de capital humano.
 - ◊ Mayor posibilidad de financiación en el Mercado Financiero Único. Normativa jurídica y tratamiento fiscal todavía no muy normalizado. En un futuro se reducirán los costes con la armonización.
 - ◊ Uso de una moneda internacional.
 - ◊ Flexibilidad de los mercados: romper con las rigideces(Mercado Energético Español, Mercado Laboral, Mercado del Suelo, muy rígidos). Necesitamos reformas estructurales que quiten rigidez y den paso a la flexibilidad.
 - ◊ Estabilidad macroeconómica:
- ◆ Estabilidad *cambiaria*: control de inflación, evitando las depreciaciones de las monedas y la pérdida de la competitividad.
 - ◆ Estabilidad *monetaria*: menores tipos de interés.
 - ◆ Estabilidad *fiscal*: reducir déficit público, financiar la deuda y pagarla más a largo plazo. Reducir las políticas fiscales rápidas(que crean mayor déficit).

Con los pactos de estabilidad y crecimiento, desde el 96, se han intentado producir estos efectos positivos.

6. PACTO DE ESTABILIDAD Y CRECIMIENTO.

Se empieza a elaborar a partir del 97, para conseguir un saneamiento de las finanzas públicas y de la Hacienda, evitando que los países tuvieran una fiscalidad de gasto sin control, con políticas de estabilidad macroeconómica con la reducción de la inflación. Estas son:

- ◊ Penalizando su incumplimiento
- ◊ Con programas bienales
- ◊ Pactos de estabilidad (con el euro en 99, en 02 y en 04) y, ante el incumplimiento se pueden dar sanciones.

La política monetaria de la UE es única y de autoridad también única llevada por el BCE y el SEBC, que obligan a introducir restricciones a la política fiscal ya que están muy ligadas y coordinadas.

En el sistema fiscal cada vez hay más armorización de los impuestos, van apareciendo ingresos más o menos parecidos entre los países.

7. POLÍTICA MONETARIA DEL EUROSISTEMA

El espacio financiero único es resultado del Mercado Único (1986). La consecución del mercado único entrañaba la creación de ese espacio que ha supuesto:

- ◊ Plena movilidad de capitales(1993)
- ◊ Libertad de prestación de servicios financieros, que ha traído aumento de la competencia en el sector.

La Unión Monetaria supone la creación del *euro*, la creación de un Banco Central Europeo, al que se agregan los Bancos Centrales Nacionales de los países miembros, constituyendo el SEBC.

Los bancos nacionales de los 12 son parte del SEBC. Dentro de este el BCE ha absorbido a esos bancos nacionales y opera con ellos, eso es el Euro sistema.

El Eurosistema:

Formula la política monetaria con un objetivo, la estabilidad de los precios(control de la inflación):

- ◊ IPCA(IPC armonizado): Deberá mantenerse por debajo del 2%, la inflación para no perderse competitividad.
- ◊ Apoyo de las políticas económicas europeas en cuanto a empleo y protección social.
- ◊ Cesión de soberanía de los bancos centrales hacia el Eurosistema que los coordina.
- ◊ Libre circulación de productos y factores.

Objetivos secundarios:

- ◊ Colaborar con las políticas generales(crecimiento europeo).
- ◊ Colaborar con las políticas sociales(Estado de Bienestar y niveles de empleo).

Para la consecución de esos objetivos deben seguirse unos principios:

- ◊ Economía de Mercado
- ◊ Libre competencia
- ◊ Libre asignación de recursos

El Mercado Europeo tiene unos órganos independientes que no pueden recibir órdenes de ningún poder ejecutivo, estos son:

- ◊ Comité ejecutivo (6 personas)
- ◊ Consejo de gobierno

Funciones del Eurosistema:

- ◊ Instrumentar la política monetaria común
- ◊ Operar en los mercados cambiarios
- ◊ Gestión de las reservas de divisas que están apoyando las operaciones o transacciones en euros.
- ◊ Promover el buen funcionamiento de los sistemas de pago
- ◊ Excepcionalmente el BCE puede intervenir en el Mercado de Cambio a favor del euro.

Los bancos nacionales ponen en práctica la política de este sistema. El instrumento del que se vale el BCE para la política monetaria, es el tipo de interés a corto plazo en el mercado de depósitos interbancarios.

Otros instrumentos de gestión de liquidez del BCE:

- ◇ Facilidades permanentes de crédito y depósito
- ◇ Subastas periódicas de dinero para que las entidades de crédito obtengan liquidez, y para que esta liquidez esté también controlada.
- ◇ Emisión de certificados de depósito y venta de valores.
- ◇ El coeficiente de caja es un instrumento para controlar la liquidez de las entidades de crédito, entre 1,5 y 2,5.
- ◇ Coeficiente de títulos públicos
- ◇ Intervenciones cambiarias ante fluctuaciones del euro

El SME (Sistema Monetario Europeo), ¿cómo opera en relación con los países de fuera de la UE?:

Existe un acuerdo entre el Eurosistema y los tres países, el MTC II: mecanismo de tipos de cambio para conseguir estabilidad, convergencia y la adaptación para la adopción del euro. Se trata de que los países de la UE se unan a la Unión Monetaria de forma que:

- ◇ Se establece el tipo central y la banda de fluctuación del 15% sobre el euro
- ◇ Se establecen líneas de crédito para ayudar a esos países con un apoyo monetario.

Garantía de igual trato de cara a los criterios de convergencia para adoptar el euro.

PARTE IV: LOS CIRCUITOS FINANCIEROS.

TEMA 10 EL SISTEMA FINANCIERO:

INTERMEDIARIOS.

0. INTRO

El sistema financiero Español está formado por unidades institucionales que realizan operaciones financieras en los mercados financieros.

El sistema financiero está formado por: un conjunto de mercados e instituciones que canalizan los recursos de unas unidades que tienen dinero, que ahorran, y ceden o invierten, hacia otras unidades que son deficitarias y están dispuestas a endeudarse. Esas operaciones se registran mediante títulos financieros.

Las instituciones o entidades financieras:

Las funciones básicas de estas instituciones financieras son:

- ◇ Enlazar decisiones de ahorro con las de inversión o gasto
- ◇ Encauzar flujos financieros hacia los pagos
- ◇ Regular la política monetaria

Funciones complementarias:

- ◇ La financiación directa a veces no coincide entre ahorradores e inversores.
- ◇ Financiación a través de intermediarios financieros: agentes que relacionan a los ahorradores (prestamistas) con los inversores (prestatarios), tomando prestado a los ahorradores mediante un pasivo o depósito, adquiriendo un activo mediante adquisición de un préstamo.
- ◇ En un sistema financiero la financiación directa no es que no opere, pero no es el

camino utilizado, normalmente se sirve de intermediarios. Un banco nos abre una cuenta corriente emitiendo un pasivo financiero para él.

Las operaciones financieras (activos financieros, títulos de crédito...) se materializan en títulos, acciones, valores, documentos acreditativos de derechos... Esos contratos son soporte legal de las transacciones de los mercados. Los títulos constituyen un activo para los poseedores y un pasivo para los que los generan o emiten.

Diferencias entre los activos financieros:

- ◊ Liquidez: posibilidad de enajenar un activo con rapidez, en plazo y transmisibilidad y, sin pérdida de valor. Facilidad de transformar un activo en dinero sin pérdida de valor.
- ◊ Rendimiento de un activo, o rentabilidad.
- ◊ Riesgo, incertidumbre por el rendimiento esperado de la inversión.

Los Mercados financieros:

Son los lugares físicos o no, donde las entidades financieras, a través de intermediarios realizan las operaciones de instrumentación financiera.

1. EVOLUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL.

El sistema financiero español ha seguido desde los años 70 el modelo continental destacando el sistema bancario (Bancos, cajas de ahorro...).

Desde 1940 hasta principios de los 70, el sistema financiero era cerrado y estaba muy intervenido. Rasgos básicos:

- ◊ La política monetaria no era capaz de controlar la cantidad de dinero ni la inflación.
- ◊ Canalización forzosa del crédito a sistemas privilegiados
- ◊ Regulación de los tipos de interés por el Estado
- ◊ Se mantuvo el *status quo* bancario: Limitando el número de bancos y sucursales del sistema y, prohibiendo el acceso de la banca extranjera.

Problemas del sistema financiero durante 35 años:

- ◊ Inflación: no se controlaba la cantidad de dinero ni se favorecía la competencia
- ◊ Falta de transparencia: dando lugar a los extratipos (todos los bancos daban un porcentaje igual, pero algunos hacían trapis y daban más ocultándoselo al gobierno).
- ◊ Falta de competencia

Estos problemas hacían al sistema insuficiente para enfrentarse a los grandes retos de la economía cada vez más abierta, cada vez más abierta. Por lo tanto era incapaz de responder bien a los requisitos de la CEE.

Se dieron entonces reformas profundas hasta 1978, con unos rasgos fundamentales:

- ◆ Aplicación de la política monetaria activa y restrictiva que regula la cantidad de dinero para alcanzar un objetivo de inflación limitado acorde con la economía.
- ◆ Títulos de mercado monetario muy líquido a corto plazo. Desarrollo del mercado monetario de activos financieros a corto plazo muy líquidos. Transmitirán la política monetaria del Banco de España a los intermediarios y ahorradores.
- ◆ Equiparación de los intermediarios financieros (se crea una banca universal y cada banco se especializa en la inversión que prefiera para buscar su propio beneficio).
- ◆ Reducción gradual de los coeficientes obligatorios.

- ◆ Se establece la libertad de los tipos de interés
- ◆ Aumento de la competencia por el incremento de oficinas y bancos: se crean nuevos bancos y sucursales. En el 78 se autoriza la entrada a los bancos extranjeros.
- ◆ Ampliación y defensa del sistema financiero reforzando el papel de España, con mayor supervisión. Creándose una entidad de Fondo de Garantía de Depósitos (como un hospital para bancos)

Tras la entrada en la unión en los 80, firmada el Acta Única y el Mercado Único, se exigía un Espacio Financiero Único. Se reforma el mercado de valores, creándose la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), para la adaptación a la normativa comunitaria. Con ella se va a obtener una libertad de movimientos de capital y libertad de prestación de servicios financieros, solo faltando la moneda única.

80> El sistema sufre un espectacular crecimiento de la actividad financiera, que se ha duplicado por el desarrollo económico, con una creciente apertura al exterior y, modernización del sistema financiero.

Se da una creciente importancia adquirida por los intermediarios financieros no bancarios: fondos de inversión, de pensiones, compañías de seguros...

2. EVOLUCIÓN DEL BANCO DE ESPAÑA.

El Banco de España antes había ejecutado las políticas de gobierno, hasta el 88. Del 94-98 se aprueba una ley de autonomía que actuaba como entidad pública, siguiendo sus funciones según los principios de economía de mercado y del Tratado de Maastricht.

El Banco de España se fue adaptando desde 1998, para integrarse en el SEBC, con unas funciones:

- ◇ Emisión de monedas y billetes de curso legal
- ◇ Posesión y gestión de reservas
- ◇ Es tesorero y agente financiero de la deuda pública del Estado
- ◇ Es banco de bancos, supervisando y promoviendo la estabilidad

Estas funciones se incrementan desde 94-98, dándole pie a formular la política monetaria con independencia del gobierno pero sin enfrentamiento y, apoyando la política de este y la política general europea. Una excepción se contempla, el Banco de España no podía financiar el Tesoro en sus déficit públicos. Se iba a enlazar una nueva política monetaria introduciendo los movimientos del Banco Central Europeo.

Tras integrarse en el SEBC en el 98, adquiere nuevas funciones:

* Como miembro del SEBC:

- ◇ Ejecución de la política monetaria europea
- ◇ Emite moneda y billetes y, los distribuye
- ◇ Operaciones de cambio de divisas
- ◇ Gestión de reserva de divisas del Sistema Europeo
- ◇ Promueve el buen funcionamiento de los sistemas monetarios

* Como principal Banco Central Nacional:

- ◇ Gestión de reservas
- ◇ Promueve el buen funcionamiento

- ◊ Puesta en circulación de la moneda
- ◊ Tesorero y agente financiero de la deuda pública
- ◊ Asesora e informa al Gobierno

3. INTERMEDIARIOS FINANCIEROS.

*** La Banca (o los bancos):**

Los bancos tienen personalidad jurídica de sociedades anónimas, y sus beneficios se distribuyen como excedentes. Todos los bancos son privados.

La actual estructura bancaria es el resultado de una profunda transformación ante el largo proceso de crisis desde el 78. Más tarde ocurrió la crisis del BANESTO en el 93, la cual afectó a más de 50 bancos en España.

El proceso ha conducido a un sistema bancario más acorde con el entorno internacional, con más apertura y presencia extranjera, haciendo que la banca se haya modernizado con el mayor número de sucursales y número de cajeros por cada 1000 habitantes y, también con menores trabajadores.

La banca domina el sistema bancario, rivalizando con las cajas de ahorro en cuanto a depósitos y créditos(distintos de los créditos hipotecarios).

Actualmente existen 145 bancos en España, de los que 71 son extranjeros. Las sucursales son unas 14.000, tras haberse cerrado el 30% de las oficinas, aunque sigue siendo elevado su número, y aunque se cierre un poco la entrada a bancos extranjeros. Esto ocurre más que nada por las fusiones y la concentración bancaria.

El SCH y el BBVA, seguidos del Banco Popular(muy distante), superan más del 80% de los depósitos bancarios. El conjunto de la banca ha venido reduciendo el grupo de empleados, 60.000 personas han salido del sector, y otras han salido también al exterior, a Europa y sobretodo a Iberoamérica, adquiriendo una gran dimensión.

*** Las Cajas de Ahorro.**

Son entidades sin ánimo de lucro, de naturaleza fundacional, que emplean los excedentes en la realización de obras de carácter concesional.

Las concentraciones regionales de las cajas y las fusiones de éstas que han reducido el número de cajas, pero han triplicado el número de sucursales ya que los bancos las cerraban, se ha duplicado el número de empleados (110.000).

Las cajas están agrupadas en la CECA (Confederación Española de cajas de ahorros) que defiende sus intereses y que concentra sus funciones en las actividades domésticas, con una transformación: irrumpe en una actividad de financiación de empresas en competencia con la banca. Destacan 2 cajas:

- ◊ La Caixa: 20% depósitos
- ◊ Caja Madrid: 15%

4. OTROS INTERMEDIARIOS

Establecimientos financieros de crédito:

No incluye en sus funciones la captación de depósitos u otros fondos que puedan ser reembolsados. Tienen vedadas algunas actividades. P.ej: entidades de leasing, factoring...

Crédito oficial:

Lo que queda de las antiguas entidades de crédito, lo lleva el ICO, su actuación es variada:

- ◊ Agente financiero de gobierno: órgano que procede ante indemnizaciones por catástrofes, o ayudas a empresas en crisis, proyectos del FAD(Fundación de Ayuda al Desarrollo)
- ◊ Préstamos de gobierno a gobierno
- ◊ Instrumento de la política económica del gobierno que cumplimenta en I+D y otros...

TEMA11: EL SISTEMA FINANCIERO:

LOS MERCADOS

11.1. LOS MERCADOS MONETARIOS

Son mercados a corto plazo o a muy largo plazo. Hacen mejorar el empleo, sobretodo para los economistas.

En los mercados monetarios se negocian los instrumentos financieros de gran liquidez y escaso riesgo, por la solvencia de quien lo emite, por las garantías y porque son emitidas por grandes instituciones.

A corto plazo los mercados son interbancarios que tienen como funciones el buscar la liquidez, colocar lo excedentes bancarios,,

El mercado depende de la formación del tipo de interés de los demás mercados financieros.

Desde la formación de la UEM el mercado está integrado en la zona euro y está regulado por el BCE. Los mercados están integrados y operan con variados títulos(certificados de depósito...). Los fondos que operan son fondos de inversión de activos del mercado monetario.

11.2. LOS MERCADOS DE CAPITAL

Comercializan títulos a largo plazo ya sean acciones, como obligaciones, bonos... y otros títulos que se requieren a largo plazo. Se identifican con los mercados de valores.

Los mercados de capital durante los últimos 20 años han aumentado considerablemente, por unas causas:

- ◊ Bajada del tipo de interés
- ◊ Reforma del marco regulador y modernización, técnica más eficiente y más transparente.

Bolsas de Valores:

Son mercados donde se negocian las actividades de renta fija y de renta variable. En España hay 4 que son: Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao.

En el 88 se dio la ley de reforma del mercado de valores, que cambió la volatilidad bursátil, ha transformado el mercado, que antes estaba muy fragmentado, y lo ha convertido en otro más moderno y condicionado.

Características:

- ◊ Es un mercado de intermediación bursátil de tipo societario (en lugar del individual de antes) se sustituyen los agentes de cambio y bolsa, por sociedades y agencias de valores.
- ◊ Es un mercado supervisado por la CNMV que lo controla y lo normaliza
- ◊ Es un mercado interconexionado por el sistema continuo: informatizado de tal manera que permite dar un precio al instante.
- ◊ Desde el 92 tiene un sistema de compensación y liquidación de valores
- ◊ La capitalización bursátil española en porcentaje del PIB se puede comparar a otros países europeos(aunque no con los anglosajones).
- ◊ La emisión de renta fija privada ha experimentado crecimiento desde fines de los 40, a la vez que se estancaba el mercado de deuda pública.
- ◊ La privatización de empresas públicas y nacimiento de nuevas sociedades ha aumentado la oferta de títulos en los últimos años.
- ◊ El grado de concentración del mercado es elevado, la mayoría de la capitalización corresponde a un gran número de empresas de tres sectores:
 - Sector financiero(bancos)
 - Eléctricas
 - Telecomunicaciones
 - Seguidas de la construcción y las químicas
- ◊ Fuerte actividad de los no residentes desde que se abrió en mercado de libre circulación en 92.
- ◊ Cambio de instrumentaria de política monetaria que resulta obligatoria para los estados(por eso se emiten deudas y títulos...).
- ◊ Volatilidad
- ◊ Desarrollo de los inversores institucionales(fondos de inversión, fondos de pensiones y compañías de seguros). Se produce la entrada masiva de los hogares a la bolsa.
- ◊ Privatización de empresas públicas (1990: PSOE; 1996: PP)

Mercado de deuda pública:

Domina el mercado de renta fija. Produce una modificación fiscal a los no residentes. El mercado de deuda se ha internacionalizado.

Se han dado mejoras en los sistemas de contratación y liquidación (sistema de modernización de cuentas y reducción de los costes).

Un ejemplo son los fondos de inversión inmobiliaria.

A partir de la II mitad de los 90, las deudas se han reducido por haber menos necesidad.

- ◊ Es un mercado poco abierto a la negociación de títulos con empresas extranjeras.
- ◊ Rentabilidad española es muy elevada
- ◊ Crece espectacularmente el papel de los inversores institucionales(compañías de

seguros..)

Mercados derivados:

Mercados en los que se negocian instrumentos financieros(derivados) que son contratos bilaterales ligados a títulos ya existentes(activos subyacentes). Tienen como fin de cubrir riesgos o bien especular.

Los derivados, desde los 80, han adquirido una espectacular dimensión (futuros, opciones o mercados organizados de renta, permutas financieras, swaps...).

Sus funciones principales son:

- ◇ Cobertura de riesgos para los que las adquieren, asociados a la volatilidad de los precios (de mercancías, acciones, índices bursátiles, índices de precios, tipos de interés y tipos de cambio...)
- ◇ También se asocian los derivados a otros riesgos como las catástrofes naturales, etc.

El mercado derivado en España tiene pocos años de vida(unos 10) pero crece muy rápido. Tiene dos ramas:

- ◇ Mercado de renta fija: derivados sobre bonos, sobre tipos de interés.
- ◇ Mercado de renta variable: derivados sobre acciones o incluso sobre el índice de la Bolsa IBEX-35, compuesto por los 35 valores más líquidos y más usuales de los que cotizan en bolsa.

PARTE V: RELACIONES EXTERIORES

TEMA 12: LA BALANZA DE PAGOS.

12.1. INTRO

El saldo de la balanza corriente de la economía española presenta en su evolución una tendencia claramente deficitaria, lo que es debido fundamentalmente al déficit crónico de la balanza comercial.

Desde 1875-1975, nuestra economía se ha venido caracterizando por la elevada intervención pública. Los aranceles han sido una gran barrera frente al exterior, ante los reclamos protectores de determinados sectores industriales.

La autarquía supone prácticamente el cierre de las fronteras y la protección se vino rigiendo por la intervención. Después de la autarquía, cuando el Plan de Estabilización, la progresiva apertura de nuestra economía mejoró nuestra balanza corriente por el saldo de las otras balanzas, por el incremento del turismo y también del saldo favorable de las transferencias.

La balanza de pagos se vio mejorada por la balanza de capital y esto fue porque las inversiones extranjeras empezaron a penetrar en nuestro país mejorando nuestra balanza.

La liberalización que tiene lugar a partir de los 60 no es significativa porque mantiene un arancel muy elevado y se mantuvo además la protección administrativa.

En 1970 crecen mas las importaciones que las exportaciones suponiendo el impulso del comercio exterior. La apertura se da en nuestra adhesión en 1985.

12.1. RASGOS ACTUALES DE LA BALANZA DE PAGOS ESPAÑOLA

Cae la protección exterior de la economía española en 1986, ya que los compromisos comunitarios obligan a supresión de los aranceles hasta el cero.

Esto supuso supresión para los productos manufacturados, no para los agrarios. La protección frente a terceros era menor en España que en el Resto de la Comunidad Europea.

1980–2000, la economía española ha tenido distintas situaciones en cuanto a capacidad/necesidad de financiación:

◊ Necesidad: 88–94 y 99–00

◊ Capacidad: 84–97 y 95–98.

Desde 1990–93 el déficit por cuenta corriente fue muy elevado por estar también en déficit el saldo de mercancías, sin embargo las devaluaciones del 92–93 van a ir reduciéndolo, de manera que, en 95–97 el saldo de la cuenta corriente fuera positivo por reducirse el déficit de mercancías al tiempo que crece el superávit de turismo y de transferencias.

El desequilibrio exterior se debe al de mercancías, a la balanza comercial y, dado que ese saldo era deficitario tradicionalmente, se ajusta con la entrada en la UE.

CAUSAS DEL DESEQUILIBRIO COMERCIAL

Si analizamos las importaciones, vemos que con nuestra entrada comunitaria han crecido. Con las cifras actuales se observa que a medida que nuestra economía crece, se impulsa el desarrollo de nuestras importaciones.

Las exportaciones son las que nos quedan para poder terminar con ese déficit, las cuales deben crecer, par poder hacernos también más competentes, adaptarnos a las ofertas del mercado, a la demanda mundial y también nos debemos impulsar a través de una organización comercial internacional.

12.2. LA RESTRICCIÓN EXTERIOR EN UNA UNIÓN MONETARIA.

El saldo exterior es decisivo para la economía, determinando el PIB y su crecimiento y para la capacidad financiera del país. Ello hace que veamos que tradicionalmente han sido tres las causas de que nuestro crecimiento se haya visto restringido:

◊ La protección exterior

◊ El crecimiento económico español que se ha apoyado solo en la demanda interna

◊ La inflación que ha hecho que hayamos perdido competitividad

Esto ha hecho que las empresas sean de pequeña dimensión, frenando nuestro crecimiento hacia el exterior, sin economías de escala, escasas tecnologías y con ciertas dificultades para la exportación.

La economía se ha ido ajustando mediante varias devaluaciones de la peseta, pero con la incorporación del euro ya no son posibles, porque la política monetaria ya no es nacional, ha desaparecido el control del tipo de cambio.

El déficit no es posible reducirlo contrayendo las importaciones:

- ◆ Requiere mejorar la competitividad precio: exige una estabilidad macroeconómica con políticas de control de la inflación, que reduzcan los costes, haciendo que los costes de los empleos no sean mayores que el coste de la productividad, reduciendo los costes en

tecnología pero aumentando su uso para conseguir la competitividad...

La contención del déficit público lleva a una contención de la inflación, luego controlar la cantidad de dinero para que se controlen los préstamos.

- ◆ Adaptación de nuestra oferta exportable a nuestra demanda mundial: Necesita incorporar cada vez más y más tecnología(p.ej. televisiones que tengan muchas funciones, coches con mucha tecnología, como ordenador con GPRS, etc.) para obtener productos competitivos.
- ◆ Incrementar la presencia constante de empresas españolas en los mercados extranjeros:
 - ◇ Instrumentos de promoción comercial
 - ◇ Programas de corrección de deuda
 - ◇ Política de impulso al comercio exterior

PARTE V: RELACIONES EXTERIORES.

TEMA13: LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA.

13.0. INTRO

No consiste en el aumento de los flujos comerciales con el exterior, transfronterizos entre países.

La internacionalización resulta de la incorporación del tejido económico de un país (España) a una red de flujos de productos, de factores, de activos financieros... que tienen lugar en los mercados exteriores.

Esa situación, de todas formas, no se puede generalizar a todos los países porque la integración creciente en los mercados exige un gran desarrollo económico y amplísima apertura y liberalización exterior.

En los últimos 25 años, desde aproximadamente los 80, se han sufrido unos profundos cambios en la economía española provocando un aumento del 80% del PIB a p.c., por la incorporación a las comunidades europeas, y en los 90 se da la libre movilidad de capitales e integración en la Unión Económica en 92 y Monetaria en 98. Tres dimensiones.

- ◇ Comercial
- ◇ De deslocalización productiva
- ◇ Financiera

La causa última de la internacionalización española es la de competir en un mercado globalizado para ganar su competitividad y desarrollo(grado de crecimiento).

13.1. APERTURA COMERCIAL

La internacionalización española se puede ver desde 3 puntos de vista: comercial, productiva y financiera.

Coeficiente de apertura: proporción de la suma de los flujos exteriores de exportaciones e importaciones y dividido por el PIB obtenido.

El coeficiente de apertura de la economía española desde los 80 a 02 se ha triplicado, convirtiéndose en una de las más abiertas del mundo.

85> El comercio exterior español ha tenido que centrarse en la UE donde ha crecido

continuamente, hasta que en 2002 a hecho que el 64% de nuestras importaciones sean provenientes de la UE y que las $\frac{3}{4}$ partes de nuestras exportaciones vayan a la UE. Y para ello:

- ◊ Se ha sometido a reformas institucionales
- ◊ Le ha venido bien la proximidad geográfica
- ◊ Se ha especializado interseccionalmente

Hoy en día, la mitad de las exportaciones de bienes se concentra en solo cuatro países, Alemania, Francia, Italia y Reino Unido, nuestras exportaciones son muy concentradas por los tanto arriesgadas, teniendo como requisito el buscar nuevos mercados fuera de Europa.

Sabemos ya, que se pueden distinguir dos tipos de mercado:

- ◊ Comercio interindustrial: comercio con productos diferentes.
- ◊ Comercio intraindustrial: intercambio de productos similares.

El mercado español, con la moneda única y el mercado europeo favorece al último tipo de comercio.

Ramas productivas(manufacturas):

La proporción de exportaciones de productos de alta tecnología es muy reducida y durante largo tiempo no se ha modificado.

La de importaciones no, es decir, sí importamos productos de alta tecnología y, casi representan el doble de lo que exportamos. Algunas características:

- ◆ Insuficiencia de tecnología propia
- ◆ Nuestras exportaciones suelen ser de productos de tecnología media, fundamentalmente vehículos, aunque se hallan en un estancamiento.
- ◆ Comercio invisible: los servicios han crecido espectacularmente, desde el 80 a 02 se ha duplicado. Y con respecto a la UE, el 70% o más de los bienes y servicios producidos van hacia ésta.

El turismo también ha tenido gran expansión (iniciada en los años 60) y hoy representa el 5% del PIB de la rúbrica española.

Otros servicios han crecido en exportación favorecidos por las nuevas tecnologías y por la rápida y mayor difusión de la información, casi las $\frac{3}{4}$ partes de los productos del sector terciario los exporta.

Estos servicios son: construcción, financieros, informáticos, servicios a empresas como de abogacía, auditoría contable, servicios de seguridad, transporte...

13.2. LA DESLOCALIZACIÓN PRODUCTIVA

Consiste en fragmentar el proceso productivo situando los procesos en lugares donde pueden ser más ventajosos para reducir los costes de producción y maximizar el valor añadido.

Desde los años80, la deslocalización se ha visto estimulada por la mayor competencia en los mercados de la OCDE gracias al progreso tecnológico del sector servicios, el cual ha sido posible por:

- ◊ La caída de los costes de las comunicaciones y del transporte
- ◊ La caída de los costes de transacción
- ◊ La unificación de los mercados financieros

Al deslocalizar o trasladar a otros países parte del proceso productivo, se consiguen efectos positivos para las economías y para los niveles de empleo.

13.3. LA INTERNACIONALIZACIÓN FINANCIERA

Desde los años 90 este proceso se ha visto estimulado por múltiples factores, sobre todo por:

- ◊ La plena libertad de movilidad de capitales en los mercados de la OCDE
- ◊ Integración de los mercados financieros
- ◊ Aparición de la moneda única (euro)
- ◊ Crecimiento sostenido de la economía española desde 1995, que invitó a la inversión de las empresas en el exterior. Por la vía de la internacionalización se facilita la inversión al exterior y se aprovechan las ventajas de los mercados del exterior.

La apertura financiera se calcula bien por la proporción de actividades financieras nacionales que corresponden a activos frente al resto del mundo, bien por la proporción de los pasivos financieros nacionales son propiedad de los países del resto del mundo, o bien, también por la diferencia de saldos.

Desde el 85 a 02, la economía española ha variado su coeficiente de apertura:

- ◊ En cuanto a activos: ha pasado del 5 al 18% que tenía del exterior
- ◊ En cuanto a pasivos: ha pasado del 8% al 21%

El de España es un acelerado proceso de apertura que se confirma con la posición de inversión internacional, que es un dato que da el Banco de España y está contenido en la cuenta financiera.

En **inversión directa** se ha pasado de 99-02 a situarse nuestro país como inversor neto. España ha sido receptora de inversiones exteriores hasta 1999, luego ha ido elevando su inversión propia hacia el exterior superando la de recibidas para que, en 2002 volviéramos a un equilibrio.

Empresas como Campofrío, Inditex, Ferrovial, Pescanova, fueron las primeras en salir, seguidas de BBVA, SCH, Telefónica, Repsol, Endesa... aumentando el número de españoles inversores en el exterior.

Desde el 97 se acelera esta inversión exterior por:

- ◊ La privatización de empresas públicas, lo que les permite salir al exterior, sobre todo han penetrado en Iberoamérica.
- ◊ La gran dimensión de las empresas que se iban privatizando ayuda a esta salida.
- ◊ Los procesos de privatización en Iberoamérica (México, Argentina...), hacen que España y sus empresas inviertan en estas empresas que se privatizan en el exterior.
- ◊ Deseo de expansión, búsqueda de economías de escala, economías de alcance. Buscan entrar en ese lugar de las grandes empresas mundiales para conseguir una mejor calidad en los créditos, en las necesidades de financiación, siendo también los costes menores.

La inversión de España en Iberoamérica es parecida a la que tiene con la UE, aproximadamente un 39% en cada caso.

La inversión en cartera:

Desde mediados de los 90, se produce un crecimiento paralelo, compañías de seguros y demás acuden a los mercados de capital a colocar sus recursos.

También ha influido mucho la entrada de inversión extranjera en títulos que se hayan puesto en bolsa.

PARTE IV: LOS GRANDES RETOS

TEMA 14: EL DESEMPLEO.

14.0. INTRO

El gran problema del desempleo ha sido objeto de estudio económico.

Tiene aspectos negativos de carácter económico y otros de carácter psicológico, social...
Tipos:

- ◇ **Paro Friccional**: Afecta a los trabajadores implicados en el proceso productivo, pero que tratan de cambiar de empleo y de cubrir sus aspiraciones.
- ◇ **Pleno empleo**: cuando el paro friccional se cifra en valores del 5% aproximado y cuando éste es el único tipo de paro que existe (p.ej. un camarero que tiene categoría para ser chef y se va al paro para ver si consigue un puesto de trabajo mejor).
- ◇ **Paro estacional**: el producido por el cese temporal producido por las condiciones climáticas o de otro carácter (p.ej. recogida de la fresa o de la uva que se hacen en una determinada estación.
- ◇ **Paro cíclico**: consecuencia de una reducción o caída del ciclo económico
- ◇ **Paro estructural**: la ODE considera esta situación al paro que no puede reducirse con un aumento de la expansión económica. Se ajusta bastante a la tasa natural de paro no aceleradora de inflación. Se explica por factores como:
 - La dificultad de cambio de trabajo por no tener preparación o cualificación (ej: Se cierra una mina, y los mineros van al paro por no poder trabajar en otra cosa)
 - Descenso de la demanda de trabajo por el atraso tecnológico. Porque el trabajo se haya concentrado en la periferia del país o en las costas, dejando al centro sin puestos de trabajo.

Por lo tanto este tipo de paro estructural depende de la cobertura de empleo, de la evolución o presión demográfica, etc.

- ◇ **Tasa natural de paro no aceleradora de inflación**: se caracteriza porque al tratar de reducirla conduce a un aumento de inflación.
- ◇ **Paro de larga duración**: de duración superior a dos años aproximadamente, desde un punto de vista social es muy importante e influyente.

El volumen de paro suele calcularse de una forma muy precisa y no se identifica bien la población que se encuentra en cada tipo de la clasificación del paro.

* Según los medidores de empleo, se define:

- ◇ **Población activa**: La población que se encuentra ocupada más la desocupada que busca trabajo.
- ◇ **Ocupados/empleados**: Conjunto de personas en edad laboral con empleo, como

asalariado o por cuenta propia.

- ◊ **Desocupados/desempleados:** Conjunto de personas en edad laboral con empleo, por haberlo perdido pero disponible para trabajar y que lo buscan activamente. También quienes sin haber trabajado buscan su primer empleo.

Paro juvenil: menores de 25

Paro en edad avanzada: mayores de 55

El SEC ha modificado algo estos conceptos, incorporando alguna precisión.

*** Tasa de paro = (población desocupada) / (población activa) %**

*** Tasa activa = (población activa) / (población total) %**

*** Tasa específica de actividad = (población activa) / (población total) %**

(suele ser relativa a una característica como de sexo, de género, hostelería, agricultura...)

E.P.A. (Encuesta de Población Activa): Es el indicador más importante elaborado por el I.N.E. (Instituto Nacional de Estadística), que se hace trimestralmente y por muestreo en forma de encuesta en domicilios.

Registro del INEM (Instituto Nacional de Empleo): Por el que se contabiliza el paro registrado en las oficinas del INEM, en un momento censal (los últimos días de mes generalmente).

Los datos del INEM y de la EPA no suelen coincidir.

Afiliación a la Seguridad Social: De los trabajadores, y de la cual el Ministerio de Trabajo fija las cuotas.

14.1. **LA EVOLUCIÓN DEL DESEMPLEO EN ESPAÑA.**

Cifras de paro:

Los porcentajes de población activa según la EPA, nos muestran que las bajas tasas de desempleo a principios de los 70 (del 1% aprox.), fueron favorecidos por la emigración que hubo la década anterior en los 60.

75> La cifra de paro era del 3% (algo más). La crisis, que tuvo efectos durante 10 años, hace caer la ocupación y hace progresar las cifras de paro.

80> El paro pasa a ser del 11%. En el 85 la cifra se dobla 22%

90> Se da la recuperación económica que se experimenta desde nuestro ingreso en la Comunidad Europea, además de que con la reestructuración técnica se reduce la tasa del desempleo al 16%. Aunque seguidamente con la posterior recesión económica se volvieron a elevar las cifras de paro al 24% en el 94.

Desde entonces el mayor crecimiento económico experimentado ha ido permitiendo la reducción del desempleo hasta una cifra en 2002 del 13% y, con los nuevos criterios del SEC, del 11%. Hoy en día se encuentra entre el 10-11%.

Cifras de empleo:

Esas cifras se relacionan con las del empleo (gente ocupada):

75> En España había 13 millones de trabajadores y cotizantes. 20 años después esta cifra era más o menos igual, un poco más baja.

02> Se acercó los 16 millones.

Con respecto a la UE:

España entre 85-02 estaba a la cabeza en la creación de empleo absoluto, 3,7 millones de empleos con respecto a la UE.

En términos relativos, se ha creado un 30% de nuevos empleos, siguiendo a Irlanda que lo hace en un 39%.

La evolución última ha sido debida a la mayor actividad económica y a la mayor apertura al mercado de trabajo(que solía ser muy rígido). Ese camino que se ha venido siguiendo(pactando con sindicatos y trabajadores) ha ido flexibilizando este mercado de trabajo para concluir en una reducción de paro.

La tasa de actividad en España ha sido y es muy baja, del 54%, en la que se diferencia un 63% de los hombres y un 39% de las mujeres. En el 75 hubo un cierto auge, antes de las crisis energéticas había un 75% de hombres empleados frente a un 37% de las mujeres.

14.2. RAZONES QUE EXPLICAN LA ELEVADA TASA DE PARO

- ◆ **Demográfica:** entre los años 50-60, nacieron muchos niños(época del Baby-Boom), que hizo que a partir de los 70 se incrementara la población activa. En los 60 existe una alta tasa de natalidad y poca mortalidad, lo que hizo subir la Esperanza de Vida.
- ◆ **Sociológica:** la mayor incorporación de la mujer al mercado de trabajo a mediados de los 70, aumentó la demanda de trabajo.
- ◆ **Económica:** la evolución productiva expulsa a veces población laboral(expulsa gente de unos sectores productivos a otros. Los ritmos de crecimiento económico de entonces no se han vuelto a alcanzar desde antes de la crisis.
- ◆ **Institucionales:**
 - ◇ Excesiva rigidez de los mercados laborales españoles, aunque se han ido flexibilizando.
 - ◇ Coste de la Seguridad Social.
 - ◇ Sistema de negociación y su regulación.
 - ◇ Política de salarios mínimos que hacen que sea igualmente el mínimo. Por ejemplo que un camarero que trabaja en enero en el interior cobre un salario mínimo igual que el de un camarero que trabaje en la costa en meses de verano.
 - ◇ Ordenanzas laborales: no facilitan la movilidad geográfica o la funcional.
 - ◇ El buen trato de la población en empleo a veces dificulta la salida de la gente de la situación de paro.
 - ◇ El despido se hace muy caro. A veces, ante períodos de vacas flacas y períodos de exceso de producción, hay que deshacerse de los empleados que sobran.

14.3. LA DISTRIBUCIÓN DEL PARO EN ESPAÑA.

- ◇ En España destaca la mayor tasa de desempleo de mujeres(16%) que de

hombres(8%). A medida que aumenta el nivel de cualificación, estas cifras se acercan y se ven reducidas.

- ◊ Las tasas más elevadas de paro se dan en menores de 25 años (paro juvenil)
- ◊ Por el nivel de estudios, el paro es mayor entre los niveles más bajos
- ◊ Las mayores tasas de paro se dan en Extremadura y en Andalucía, y las menores en Navarra, Aragón, La Rioja, Cataluña, Baleares...
- ◊ Por provincias, hay 15 provincias que tienen un paro inferior al 10%.
- ◊ La poca flexibilidad en movilidad hace crecer la cifra del paro.
- ◊ Existe mucha economía sumergida
- ◊ Por su duración: el paro de larga duración (más de 2 años) se ve incrementado en mujeres entre 35 y 45 años y en los jóvenes.
- ◊ Por sectores: los que más pierden son los agrarios, y los que más empleo ganan son los de servicios.

14.4. POSIBLES SOLUCIONES AL PROBLEMA DEL PARO.

Desde que las cifras de desempleo empezaron a alarmar en los 70, se empezaron a proponer soluciones de dos tipos:

Soluciones Falsas:

- ◆ **Reparto del trabajo:** Con reducción de la jornada laboral, de forma que si el trabajo escasea se debe distribuir de otra forma para que pueda trabajar más gente. Que haya gente que trabaje menos horas para que otros se incorporen a trabajar.

De esta forma el coste del trabajo debería reducirse a la vez que se aumenta el número de trabajadores. Pero la gente no está igual cualificada, por lo que una hora trabajada por una persona es más cara que la de otra. Es decir, que el trabajo no es homogéneo, y se necesitaría que los costes salariales se redujeran en la misma proporción, cosa que no sería aceptada por todos los trabajadores.

- ◆ **Jubilaciones anticipadas:** Se utilizan para fomentar el empleo, pero han demostrado sus múltiples inconvenientes, muchos puestos de trabajo terminan amortizándose por la reorganización de las funciones de producción. Es un coste insuperable para los sistemas asistenciales públicos de reparto.

La UE no ha hecho política laboral común, pero sí se coordinan algunos conceptos. Las jubilaciones anticipadas tienen un elevado coste, poniendo en peligro los sistemas de reparto público(pensiones). Europa quiere suprimirlas, alargando la edad laboral, pero de forma voluntaria.

- ◆ **La reducción del empleo:** Por medio del endurecimiento de las condiciones de despido(se produciría una menor contratación) o frenando el comercio internacional.
- ◆ **Aumento del empleo público:** El incremento de los funcionarios y trabajadores públicos en los 80 en España pasó de 1.000.000 a 2.000.000.

Soluciones eficaces, viables, posibles:

En el contexto de la Unión Económica y Monetaria se necesita la aplicación de políticas que incidan en la producción de empleo, con mercados económicos lo suficientemente flexibles, que consigan un empleo económico estable. No se puede hacer crecer con políticas de cambio, se necesita una política monetaria y fiscal que contraiga y mantenga estable la inflación.

Los mercados laborales también deben ser menos rígidos con movilidad laboral, con moderación salarial, reducción de los costes laborales, flexibilidad de la negociación colectiva, reducción del desajuste entre las capacidades ofrecidas y las demandadas..., lo que exige adecuar las necesidades sociales, reducir de los costes de despido, etc., porque si el salario a recibir está próximo a la cobertura de desempleo, se desincentiva la búsqueda de otro empleo.

También se deben mejorar las infraestructuras de transporte y comunicaciones que crean economías de escala, haciendo que crezca el desarrollo y que se favorezca el empleo.

TEMA 15: LA CONVERGENCIA REAL.

15.1. SIGNIFICADO DEL TÉRMINO.

Para entrar en la Unión Económica Europea se requiere aproximar las variables nominales o monetarias, es decir, ponerlas en convergencia: saneamiento financiero, control del déficit y deuda pública, control de inflación y control de los tipos de interés y de los tipos de cambio. También es necesario seguir unos niveles de crecimiento y desarrollo.

15.2. INDICADORES DE LA CONVERGENCIA REAL

La aproximación de los niveles de vida de la UE, es decir, la convergencia real es difícil de calcular, pero se pueden estudiar algunos conceptos como el clima, aspectos socioculturales(p.ej. la seguridad ciudadana...).

El nivel de vida se puede medir con los siguientes indicadores: PIB per capita, RND, el nivel de desempleo, el gasto social por habitante...

La convergencia de España con la Europa de los 60, era mínima, nos hallábamos en un 57% del PIB per capita. Fuimos avanzando durante esta década, de manera que en el 75 el PIBp.c. era del 78% respecto de Europa.

85-98> Nuestra aproximación del PIB per capita al de la UE fue muy inestable y sufrió constantes subidas y bajadas. En el 85 se dio un 70%(se vio reducido). Luego creceremos otra vez, en el 91 el PIB per capita es del 81%, para volver otra vez hacia atrás, en el 97 estamos en el 78%. Y por fin volveremos a crecer en el 98 hasta el 81%. Ahora estamos más o menos en un 87%.

15.3. LOS CAMINOS DE LA CONVERGENCIA REAL

*¿Podrá España mantener el crecimiento último?

Hemos tenido un crecimiento más rápido que el resto de los países europeos. Debemos:

- ◊ Incrementar la tasa de empleo
- ◊ Aumentar la tasa de actividad fundamentalmente en el sector privado que genera más productividad.

Esto exige cambios en la protección social, aumentar la productividad del país mejorando la eficacia productiva general(la cual es calculada por las eficacias de la productividad del trabajo y del capital físico).

*¿Cómo lo haremos?

Con más capital humano, más educación y mejor adecuación de ésta. Más stock de capital físico, humano, organizativo, tecnológico... Hay que crecer, pero más que los otros para evitar la divergencia, hay que ir incrementando la convergencia para el desarrollo y, hay que mejorar en renta, en beneficios sociales, etc.

Quince años después de la adhesión, el stock de capital ha ido creciendo por encima de la media de la UE. El stock de capital público, es decir, las infraestructuras también lo han hecho, y el stock tecnológico. El capital humano ha tenido avances importantes pero menos intensivos, con cualificación de la población española (la mayoría de la población ocupada posee la educación secundaria o superior)

Se ha dado un incremento de la dotación de capital físico. Ha avanzado la productividad total de los factores debido, sobretodo, al avance en capital en lugar de al trabajo.

El incremento de la renta desde el ingreso en la Comunidad Europea ha acercado el PIB per capita a los valores medios de la UE, aunque existe un desfase del 13% determinado por las diferencias de la tasa de ocupación.

La productividad de España es del 92%, pero sigue estando por debajo de la media europea. Se prevé que con políticas adecuadas se podrá conseguir un mayor crecimiento favorecedor de la tasa de ocupación y, además también es necesario mayor capital(físico y tecnológico) para la capitalización de las empresas.

La innovación de productos es lo que más incide, requiriendo inversión y procesos con capacidades gerenciales. Hace falta innovar en los productos y en los procesos, no basta con invertir. Para innovar, hace falta la liberación de mercados y, la convergencia de los niveles de vida, exige crecer por encima de la media. También hay que flexibilizar los mercados suponiendo un proceso de políticas de crecimiento económico de estabilidad macroeconómica, que frenen los desequilibrios básicos(déficit, inflación...).